



Naciones Unidas

**Informe de la Comisión sobre el
Desarrollo Sostenible constituida
en comité preparatorio de la Cumbre
Mundial sobre el Desarrollo Sostenible**

**Cuarto período de sesiones
(27 de mayo a 7 de junio de 2002)**

**Informe de la Comisión sobre el
Desarrollo Sostenible constituida
en comité preparatorio de la Cumbre
Mundial sobre el Desarrollo Sostenible**

**Cuarto período de sesiones
(27 de mayo a 7 de junio de 2002)**



Naciones Unidas • Nueva York, 2002

Nota

Las firmas de los documentos de las Naciones Unidas se componen de letras mayúsculas y cifras. La mención de una de tales firmas indica que se hace referencia a un documento de las Naciones Unidas.

Índice

<i>Capítulo</i>	<i>Párrafos</i>	<i>Página</i>
I. Introducción	1	1
II. Organización del período de sesiones.....	2–38	1
A. Apertura y duración del período de sesiones.....	2–8	1
B. Asistencia.....	9–18	1
C. Mesa de la Comisión constituida en comité preparatorio	19–20	3
D. Programa y organización de los trabajos	21–22	3
E. Acreditación de organizaciones intergubernamentales en calidad de observadores en el proceso preparatorio y en la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible	23	3
F. Acreditación de organizaciones no gubernamentales como observadores en el proceso preparatorio y en la Cumbre	24–37	4
G. Documentación	38	5
III. Serie de sesiones dedicadas al diálogo entre las diversas partes interesadas.....	39–59	5
IV. Serie de sesiones ministeriales de alto nivel	60–87	7
V. Proyecto de plan de aplicación de las decisiones de la Cumbre.....	88–93	8
VI. Elaboración de posibles elementos para un documento político que se presentará para su examen y aprobación por los Jefes de Estado o de Gobierno en la Cumbre	94	10
VII. Cuestiones relacionadas con la organización de los trabajos durante la Cumbre	95–97	10
VIII. Expresión de agradecimiento al pueblo y el Gobierno de Indonesia	98	10
IX. Aprobación del informe.....	99	10
X. Decisiones adoptadas por la Comisión constituida en comité preparatorio.....	100	10
2002/PC/4. Proyecto de plan de aplicación de las decisiones de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible		11
2002/PC/5. Elaboración de posibles elementos para un documento político que se presentará para su examen y aprobación por los Jefes de Estado o de Gobierno en la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible.....		11
2002/PC/6. Cuestiones relacionadas con la organización de los trabajos de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible		11
2002/PC/7. Expresión de agradecimiento al pueblo y el Gobierno de Indonesia		12

Anexos

I. Resumen del Presidente de la serie de sesiones de alto nivel ministerial	14
II. Resumen del Presidente sobre la serie de sesiones dedicadas al diálogo entre las diversas partes interesadas	20
III. Resumen de los Vicepresidentes sobre las reuniones oficiosas relativas a las asociaciones en pro del desarrollo sostenible	37
IV. Lista de documentos ante la Comisión constituida en comité preparatorio en su cuarto período de sesiones	41

Capítulo I

Introducción

1. En su resolución 55/199, la Asamblea General decidió que la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible se reuniera como comité preparatorio de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible. La Comisión constituida en comité preparatorio celebró sus períodos de sesiones primero (de organización), segundo y tercero en la Sede de las Naciones Unidas del 30 de abril al 2 de mayo de 2001, del 28 de enero al 8 de febrero de 2002, y del 25 de marzo al 5 de abril de 2002 respectivamente. Según lo establecido en el párrafo 18 de la misma resolución, la Comisión constituida en comité preparatorio celebró su cuarto y último período de sesiones en Bali (Indonesia) del 27 de mayo al 7 de junio de 2002.

Capítulo II

Organización del período de sesiones

A. Apertura y duración del período de sesiones

2. La Comisión sobre el Desarrollo Sostenible constituida en comité preparatorio celebró su cuarto período de sesiones del 27 de mayo al 7 de junio de 2002, según lo recomendado en su decisión 2001/PC/1. Celebró 12 sesiones (primera a 12ª) y también reuniones de los grupos de trabajo y varias reuniones oficiosas.

Declaraciones inaugurales

3. En la primera sesión, celebrada el 27 de mayo, el Sr. Emil Salim (Indonesia), Presidente de la Comisión constituida en comité preparatorio, formuló una declaración introductoria.

4. El Sr. Nabil Makarim, Ministro de Estado de Medio Ambiente de Indonesia, pronunció un discurso de bienvenida.

5. El Secretario General Adjunto de Asuntos Económicos y Sociales de la Secretaría de las Naciones Unidas y Secretario General de la Cumbre formuló una declaración introductoria.

Otras presentaciones

6. En la primera sesión, celebrada el 27 de mayo, el Sr. Hans Hoogeveen, Director del Ministerio de Agricultura, Ordenación de la Naturaleza y Pesquería de los Países Bajos, presentó los resultados de la sexta reunión de la Conferencia de las Partes en el Convenio sobre la Diversidad Biológica, en nombre del Sr. Geke Faber (Países Bajos), Presidente de la Conferencia de las Partes.

7. En la misma sesión, el Sr. Tuiloma Neroni Slade (Samoa), Copresidente del proceso abierto de consultas oficiosas de las Naciones Unidas sobre los océanos, establecido por la Asamblea General en su resolución 54/33, presentó los resultados de la tercera reunión del proceso.

8. En la tercera sesión, celebrada el 29 de mayo, el Príncipe de Orange de los Países Bajos formuló una declaración ante la Comisión constituida en comité preparatorio en su condición de miembro del Grupo de Personas Eminentes del Secretario General sobre la cuestión del agua.

B. Asistencia

9. De conformidad con el párrafo 13 de la resolución 55/199 de la Asamblea General, la Comisión constituida en comité preparatorio tuvo una composición abierta, a fin de permitir la participación plena de todos los Estados.

10. Estuvieron representados los Estados siguientes: Albania, Alemania, Andorra, Antigua y Barbuda, Arabia Saudita, Argelia, Argentina, Armenia, Australia, Austria, Azerbaiyán, Bahamas, Bangladesh, Barbados, Belarús, Bélgica, Belice, Benin, Bhután, Bolivia, Bosnia y Herzegovina, Botswana, Brasil, Brunei Darussalam, Bulgaria, Burkina Faso, Burundi, Cabo Verde, Camboya, Camerún, Canadá, Chad, Chile, China, Chipre, Colombia, Comoras, Costa Rica, Côte d'Ivoire, Croacia, Cuba, Dinamarca, Djibouti, Ecuador, Egipto, El Salvador, Emiratos Árabes Unidos, Eslovaquia, Eslovenia, España, Estados Unidos de América, Estonia, Etiopía, ex República Yugoslava de Macedonia, Federación de Rusia, Fiji, Filipinas, Finlandia, Francia, Gabón, Georgia, Ghana, Grecia, Guatemala, Guinea, Guinea-Bissau, Guyana, Haití, Honduras, Hungría, India, Indonesia, Irán (República Islámica del), Iraq, Irlanda, Islandia, Islas Cook, Islas Marshall, Islas Salomón, Italia, Jamahiriya Árabe Libia, Jamaica, Japón,

Jordania, Kazajstán, Kenya, Kirguistán, Kuwait, Lesotho, Letonia, Líbano, Lituania, Luxemburgo, Madagascar, Malasia, Malawi, Maldivas, Malí, Malta, Marruecos, Mauricio, Mauritania, México, Micronesia (Estados Federados de), Mónaco, Mongolia, Mozambique, Myanmar, Namibia, Nauru, Nepal, Nicaragua, Níger, Nigeria, Niue, Noruega, Nueva Zelandia, Omán, Países Bajos, Pakistán, Palau, Panamá, Papua Nueva Guinea, Paraguay, Perú, Polonia, Portugal, Qatar, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Árabe Siria, República Centroafricana, República Checa, República de Corea, República de Moldova, República Democrática del Congo, República Democrática Popular Lao, República Dominicana, República Popular Democrática de Corea, República Unida de Tanzania, Rumania, Rwanda, Samoa, San Marino, Santa Lucía, Santa Sede, Senegal, Singapur, Somalia, Sri Lanka, Sudáfrica, Sudán, Suecia, Suiza, Suriname, Swazilandia, Tailandia, Tayikistán, Togo, Tonga, Trinidad y Tabago, Túnez, Turquía, Tuvalu, Ucrania, Uganda, Uruguay, Venezuela, Viet Nam, Yemen, Yugoslavia, Zambia y Zimbabue.

11. Estuvo representada la Comunidad Europea.

12. Estuvo representada la siguiente entidad que ha recibido una invitación permanente para participar como observadora en los períodos de sesiones y en los trabajos de la Asamblea General: Palestina.

13. Estuvieron representados los siguientes órganos y programas de las Naciones Unidas: Comisión Económica para Europa (CEPE), Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico (CESPAP), Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), Comisión Económica y Social para Asia Occidental (CESPAO), Estrategia Internacional para la Reducción de Desastres, Programa conjunto de las Naciones Unidas sobre el virus de la inmunodeficiencia humana y el síndrome de inmunodeficiencia adquirida (VIH/SIDA) (ONUSIDA), Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat), Instituto de las Naciones Unidas para Formación Profesional e Investigaciones, Fondo de Población de las Naciones Unidas (FNUAP), Universidad de las Naciones Unidas, Voluntarios de las Naciones Unidas y Programa Mundial de Alimentos.

14. Estuvieron representados los organismos especializados siguientes: Organización Internacional del Trabajo (OIT), Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), Organización Mundial de la Salud (OMS), Banco Mundial, Fondo Monetario Internacional, Organización Meteorológica Mundial (OMM), Organización Marítima Internacional, Organización Mundial de la Propiedad Intelectual, Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola, Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUUDI), Organismo Internacional de Energía Atómica y Organización Mundial del Comercio.

15. Estuvieron representadas por observadores las organizaciones intergubernamentales siguientes: Comité Jurídico Consultivo Asiático-Africano, Banco Asiático de Desarrollo, Asociación de Naciones del Asia Sudoriental, Baltic 21 (Programa 21 para la región del Mar Báltico), Comunidad del Caribe (CARICOM), Centro de Investigación Forestal Internacional, Fondo Común para los Productos Básicos, Comunidad de Estados Independientes, Secretaría del Commonwealth, Grupo Consultivo sobre Investigaciones Agrícolas Internacionales, Convención relativa a los Humedales, Organismo Espacial Europeo (ESA), Fondo para el Medio Ambiente Mundial, Organismo Internacional de Energía, Organización Internacional de la Comunidad de Habla Francesa, Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza y de los Recursos Naturales (UICN), Unión Interparlamentaria, Consejo Nórdico de Ministros, Comisión Norteamericana de Cooperación Ambiental, Centro Norte-Sur del Consejo de Europa, Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos, OPEP, Centro del Pacífico para el Medio Ambiente y el Desarrollo Sostenible, Organización Regional para la Conservación del Medio Ambiente del Mar Rojo y del Golfo de Adén.

16. Asistieron al período de sesiones los observadores del Comité Internacional de la Cruz Roja y de la Federación Internacional de la Sociedad de la Cruz Roja y la Media Luna Roja, entidades que han recibido una invitación permanente para participar como observadores en los períodos de sesiones y en los trabajos de la Asamblea General y que mantienen oficinas permanentes en la Sede.

17. Asistieron al período de sesiones las secretarías de las convenciones siguientes: Convenio de Basilea sobre el control de los movimientos transfronterizos de

los desechos peligrosos y su eliminación, Convención de las Naciones Unidas de lucha contra la desertificación en los países afectados por sequía grave o desertificación, en particular en África, Convenio Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático y Convenio sobre la Diversidad Biológica.

18. Asistió al período de sesiones un gran número de organizaciones no gubernamentales.

C. Mesa de la Comisión constituida en comité preparatorio

19. La Mesa de la Comisión constituida en comité preparatorio fue elegida en el primer período de sesiones y siguió constituida de la manera siguiente:

Presidente

Emil Salim (Indonesia)

Vicepresidentes

Maria Luiza Ribeiro Viotti (Brasil)

Richard Ballhorn (Canadá)

Jan Kára (República Checa)

Ihab Gamaleldin (Egipto)

Diane Marie Quarless (Jamaica)

Kyotaka Akasaka (Japón)

Ositadinma Anaedu (Nigeria)

Alexandru Niculescu (Rumania)

Lars-Göran Engfeldt (Suecia)

20. La Comisión constituida en comité preparatorio convino en que la Sra. Diane Marie Quarless (Jamaica), Vicepresidenta, también se desempeñara como Relatora.

D. Programa y organización de los trabajos

21. En su primera sesión, celebrada el 27 de mayo, la Comisión constituida en comité preparatorio aprobó su programa provisional, que figuraba en el documento A/CONF.199/PC/15. El programa era el siguiente:

1. Aprobación del programa y otras cuestiones de organización.
2. Examen del documento revisado del Presidente transmitido del tercer período de sesiones de la Comisión constituida en comité preparatorio, junto con otras

aportaciones pertinentes para el proceso preparatorio.

3. Elaboración de posibles elementos para un documento político que se presentará para su examen y aprobación por los Jefes de Estado o de Gobierno.
4. Diálogo entre las diversas partes interesadas.
5. Organización de los trabajos de la Cumbre.
6. Otros asuntos.
7. Aprobación del informe de la Comisión constituida en comité preparatorio sobre su cuarto período de sesiones.

22. En la misma sesión, el Presidente recordó a la Comisión constituida en comité preparatorio de los arreglos siguientes relativos a la distribución de la labor entre los Vicepresidentes: Copresidentes del Grupo de Trabajo I: Kyotaka Akasaka (Japón) y Maria Luiza Ribeiro Viotti (Brasil); Copresidentes del Grupo de Trabajo II: Richard Ballhorn (Canadá) e Ihab Gamaleldin (Egipto); Copresidentes del Grupo de Trabajo III: Lars-Göran Engfeldt (Suecia) y Ositadinma Anaedu (Nigeria). Los Vicepresidentes Jan Kára (República Checa) y Diane Marie Quarless (Jamaica) actuaron como facilitadores de las iniciativas de tipo 2.

E. Acreditación de organizaciones intergubernamentales en calidad de observadores en el proceso preparatorio y en la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible

23. En sus sesiones primera y cuarta, celebradas los días 27 y 31 de mayo, la Comisión constituida en comité preparatorio aprobó la acreditación de las siguientes organizaciones intergubernamentales en calidad de observadores: Banco Asiático de Desarrollo, Baltic 21 (Programa 21 para la región del Mar Báltico), Centro de Investigación Forestal Internacional, Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo Sostenible en el Sur, Congreso de Autoridades Locales y Regionales de Europa, Servicio Mundial de Información sobre la Diversidad Biológica, Comisión Conjunta Internacional, Unión Interparlamentaria, Centro Norte-Sur del Consejo de Europa, Centro del Pacífico para el Medio Ambiente y el Desarrollo Sostenible, Programa

Cooperativo de Asia Meridional para el Medio Ambiente, Comisión de Geociencias Aplicadas del Pacífico Meridional, Fondo de la OPEP para el Desarrollo Internacional.

F. Acreditación de organizaciones no gubernamentales como observadores en el proceso preparatorio y en la Cumbre

24. En su primera sesión, celebrada el 27 de mayo, la Comisión constituida en comité preparatorio aprobó la acreditación de varias organizaciones no gubernamentales y otros grupos principales para que participaran en calidad de observadores en el proceso preparatorio y en la Cumbre. En el anexo I del documento A/CONF.199/PC/20 figura una lista de esas organizaciones, excepto el World Sindhi Institute.

World Sindhi Institute

25. En la misma sesión, la Comisión, constituida en comité preparatorio, decidió que la decisión relativa a la solicitud de acreditación formulada por el World Sindhi Institute debería ajustarse a la decisión adoptada por el Comité encargado de las Organizaciones No Gubernamentales, que estaba examinando su solicitud de reconocimiento como entidad consultiva por el Consejo Económico y Social.

Movement of Reconstruction and Development

26. También en esa sesión, la Comisión, constituida en comité preparatorio, decidió no acreditar a la organización Movement of Reconstruction and Development (véase A/CONF.199/PC/20) por falta de información pertinente.

Body Shop International

27. En la misma sesión, la Comisión constituida en comité preparatorio decidió retirar a Body Shop International de la lista de organizaciones no gubernamentales y otros grupos principales acreditados, en vista de que la entidad ya había sido acreditada como Body Shop Foundation.

3663 Food First

28. También en esa sesión, se informó a la Comisión constituida en comité preparatorio de que la organización 3663 Food First había retirado su solicitud de acreditación, por lo que debería ser retirada de la lista.

Solar Energy Systems

29. En la misma sesión, la Comisión constituida en comité preparatorio decidió retirar a Solar Energy Systems de la lista de organizaciones no gubernamentales y otros grupos principales acreditados, en vista de que no había respondido a indagaciones relativas a su condición ni se había inscrito para participar en el cuarto período de sesiones.

Centro Tibetano para los Derechos Humanos y la Democracia

30. En su cuarta sesión, celebrada el 31 de mayo, la Comisión constituida en comité preparatorio examinó la petición de acreditación para participar en la labor del proceso preparatorio y de la Cumbre formulada por el Centro Tibetano para los Derechos Humanos y la Democracia (véase A/CONF.199/PC/20, anexo II).

31. En la misma sesión, se señaló a la atención de la Comisión constituida en comité preparatorio una carta de fecha 14 de mayo de 2002 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de China ante las Naciones Unidas (A/CONF.199/PC/19) en que se objetaba la acreditación del Centro Tibetano para los Derechos Humanos y la Democracia.

32. También en esa sesión, el representante de los Estados Unidos de América propuso que se aprobara la solicitud de acreditación formulada por el Centro Tibetano para los Derechos Humanos y la Democracia.

33. En la misma sesión, el representante de España (en nombre de los Estados Miembros de las Naciones Unidas que son miembros de la Unión Europea, así como Estonia, Hungría, Lituania, Malta, Polonia y la República Checa) formularon una declaración en apoyo de la propuesta de los Estados Unidos.

34. También en esa sesión, el representante de China hizo una moción para que no se adoptara ninguna decisión respecto de la solicitud de acreditación formulada por el Centro y pidió que se procediera a una votación nominal al respecto.

35. En la misma sesión, los representantes del Pakistán y Cuba formularon declaraciones a favor de la moción propuesta por China.

36. También en esa sesión, formularon declaraciones en contra de la moción de China los representantes de los Estados Unidos de América y España (en nombre de la Unión Europea, así como Estonia, Hungría, Lituania, Malta, Polonia y la República Checa).

37. En la misma sesión, la Comisión constituida en comité preparatorio aprobó la moción de que no se adoptara ninguna decisión por votación nominal de 90 votos a favor, 37 en contra y 10 abstenciones. El resultado de la votación fue el siguiente:

Votos a favor:

Antigua y Barbuda, Arabia Saudita, Argelia, Argentina, Azerbaiyán, Bangladesh, Barbados, Belice, Benin, Bhután, Botswana, Brasil, Brunei Darussalam, Burundi, Cabo Verde, Camboya, Chile, China, Colombia, Comoras, Côte d'Ivoire, Cuba, Ecuador, Egipto, Emiratos Árabes Unidos, Etiopía, ex República Yugoslava de Macedonia, Federación de Rusia, Fiji, Filipinas, Ghana, Guinea-Bissau, Haití, Honduras, Indonesia, Irán (República Islámica del), Iraq, Jamahiriya Árabe Libia, Jamaica, Jordania, Kazajstán, Kenya, Kuwait, Lesotho, Líbano, Madagascar, Malasia, Malawi, Malí, Marruecos, Mauricio, Mauritania, México, Micronesia (Estados Federados de), Mongolia, Mozambique, Myanmar, Namibia, Níger, Nigeria, Niue, Omán, Pakistán, Panamá, Perú, Qatar, República Árabe Siria, República Democrática Popular Lao, República Popular Democrática de Corea, República Unida de Tanzania, Rwanda, Samoa, Santa Lucía, Singapur, Sri Lanka, Sudáfrica, Sudán, Suriname, Swazilandia, Tailandia, Togo, Trinidad y Tabago, Turquía, Uganda, Venezuela, Viet Nam, Yemen, Yugoslavia, Zambia y Zimbabwe.

Votos en contra:

Alemania, Andorra, Australia, Austria, Bélgica, Canadá, Dinamarca, Eslovenia, España, Estados Unidos de América, Finlandia, Francia, Georgia, Grecia, Hungría, Irlanda, Islandia, Islas Marshall, Italia, Japón, Letonia, Lituania, Luxemburgo, Malta, Nauru, Noruega, Nueva Zelanda, Países Bajos, Palau, Polonia, Portugal, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Checa, Suecia, Suiza, Tuvalu y Ucrania

Abstenciones:

Bolivia, Burkina Faso, Chad, Guatemala, India, Papua Nueva Guinea, República de Corea, Rumania, Santa Sede, Senegal.

G. Documentación

38. En el anexo figura la lista de documentos que tuvo ante sí la Comisión constituida en comité preparatorio.

Capítulo III

Serie de sesiones dedicadas al diálogo entre las diversas partes interesadas

39. La Comisión constituida en comité preparatorio dedicó sus sesiones segunda y tercera, celebradas los días 27 y 29 de mayo de 2002, al diálogo entre las diversas partes interesadas. La Comisión tuvo ante sí una nota del Secretario General (A/CONF.199/PC/18 y Add.1 a 9).

Buena gestión del desarrollo sostenible

40. En la segunda sesión, celebrada el 27 de mayo, el Presidente inauguró el diálogo entre las diversas partes interesadas y formuló una declaración.

41. En la misma sesión, hicieron exposiciones sobre la buena gestión del desarrollo sostenible los representantes de los grupos principales siguientes: mujeres, jóvenes, poblaciones indígenas, organizaciones no gubernamentales, autoridades locales, sindicatos, empresa e industria, comunidades científica y tecnológica y agricultores.

42. También en esa sesión, los representantes de los Estados Unidos y Sudáfrica expresaron sus primeras reacciones a las exposiciones de los grupos principales.

Buena gestión del desarrollo sostenible en el plano local

43. En la segunda sesión, celebrada el 27 de mayo, el Presidente inauguró el diálogo interactivo.

44. En la misma sesión, la Comisión constituida en comité preparatorio celebró un diálogo interactivo sobre la buena gestión del desarrollo sostenible en el plano local, en el curso del cual hubo intervenciones de los representantes de las autoridades locales, los

sindicatos, España (en nombre de la Comunidad Europea), el comercio y la industria, las organizaciones no gubernamentales, las comunidades científica y tecnológica y las mujeres.

Buena gestión del desarrollo sostenible en el plano nacional

45. En la segunda sesión, celebrada el 27 de mayo, la Comisión constituida en comité preparatorio celebró un diálogo interactivo sobre la buena gestión del desarrollo sostenible en el plano nacional, en el curso del cual hubo intervenciones de los representantes del comercio y la industria, los sindicatos, Bélgica, los jóvenes, las comunidades científica y tecnológica, las poblaciones indígenas, los agricultores y los Estados Unidos.

Buena gestión del desarrollo sostenible en los planos regional y mundial

46. En la segunda sesión, celebrada el 27 de mayo, la Comisión constituida en comité preparatorio celebró un diálogo interactivo sobre la buena gestión del desarrollo sostenible en los planos regional y mundial, en el curso del cual hubo intervenciones de los representantes de las organizaciones no gubernamentales, los sindicatos, Finlandia, las mujeres, las autoridades locales, los jóvenes, las poblaciones indígenas y el comercio y la industria.

47. En la misma sesión, el Sr. Lars-Göran Engfeldt (Suecia) y el Sr. Ositadimna Anaedu (Nigeria), Copresidentes del Grupo de Trabajo III, formularon observaciones sobre el diálogo.

Grupos de debate I y II

48. La Comisión constituida en comité preparatorio organizó dos grupos de debate como parte del diálogo entre las diversas partes interesadas: el Grupo de debate I, sobre el fomento de la capacidad para el desarrollo sostenible, copresidido por el Sr. Richard Ballhorn (Canadá) y el Sr. Kyotaka Akasaka (Japón), y el Grupo de debate II, sobre el marco de los grupos principales para las iniciativas de asociación, copresidido por el Sr. Jan Kára (República Checa) y la Sra. Diane Marie Quarless (Jamaica).

Grupo de debate I (Fomento de capacidad para el desarrollo sostenible)

49. En la tercera sesión, celebrada el 29 de mayo, el Sr. Richard Ballhorn (Canadá) y el Sr. Kyotaka Akasa-

ka (Japón), Copresidentes del Grupo de debate I sobre el fomento de la capacidad para el desarrollo sostenible, resumieron los debates del Grupo.

50. En la misma sesión, formularon declaraciones los representantes de los siguientes grupos principales: mujeres, jóvenes, poblaciones indígenas, organizaciones no gubernamentales, autoridades locales, sindicatos, comercio e industria, comunidades científica y tecnológica y agricultores.

Grupo de debate II (Marco de los grupos principales para las iniciativas de asociación)

51. En la tercera sesión, celebrada el 29 de mayo, el Sr. Jan Kára (República Checa) y la Sra. Diane Marie Quarless (Jamaica), Copresidentes del Grupo de debate II sobre el marco de los grupos principales para las iniciativas de asociación, resumieron los debates del Grupo.

52. En la misma sesión, formularon declaraciones los representantes de los siguientes grupos principales: mujeres, jóvenes, poblaciones indígenas, organizaciones no gubernamentales, autoridades locales, sindicatos, comercio e industria, comunidades científica y tecnológica y agricultores.

53. También en esa sesión, Noruega y España (en nombre de los Estados Miembros de las Naciones Unidas que son miembros de la Unión Europea) formularon declaraciones sobre las conclusiones de los grupos de debate.

Prioridades futuras

54. En la tercera sesión, celebrada el 29 de mayo, formularon declaraciones sobre las prioridades futuras los representantes de los agricultores, las comunidades científica y tecnológica, el comercio y la industria, los sindicatos, las autoridades locales, las organizaciones no gubernamentales, las poblaciones indígenas, los jóvenes y las mujeres.

55. En la misma sesión, el representante de la Arabia Saudita formuló una declaración.

56. También en esa sesión, el representante de la Organización Internacional del Trabajo formuló una declaración.

57. En la misma sesión, formularon declaraciones la organización no gubernamental Círculo Mundial del Consenso y la Sociedad Civil (Sudáfrica).

Resumen del Presidente del diálogo entre las diversas partes interesadas

58. En su 12ª sesión, celebrada el 7 de junio, la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible constituida en comité preparatorio de la Cumbre decidió adjuntar a su informe el resumen del Presidente del diálogo entre las diversas partes interesadas (véase el anexo II).

Resumen de los Vicepresidentes de las sesiones oficiosas sobre las asociaciones para el desarrollo sostenible

59. En su 12ª sesión, celebrada el 7 de junio, la Comisión constituida en comité preparatorio decidió adjuntar a su informe el resumen preparado por los Vicepresidentes, el Sr. Jan Kára (República Checa) y la Sra. Diane Marie Quarless (Jamaica), de las sesiones oficiosas sobre las asociaciones para el desarrollo sostenible (véase el anexo III).

Capítulo IV

Serie de sesiones ministeriales de alto nivel

60. La Comisión sobre el Desarrollo Sostenible constituida en comité preparatorio celebró una serie de sesiones ministeriales de alto nivel en sus sesiones sexta a 11ª, que tuvieron lugar del 5 al 7 de junio de 2002.

61. En su sexta sesión, celebrada el 5 de junio, la, Sra. Louise Frechette, Vicesecretaria General de las Naciones Unidas, pronunció un discurso de inauguración.

62. En la misma sesión, la Sra. Megawati Soekarnoputri, Presidenta de la República de Indonesia, hizo uso de la palabra en la serie de sesiones ministeriales de alto nivel.

63. También en esa sesión, formularon declaraciones los Copresidentes del Fondo para el Medio Ambiente Mundial y de la Mesa Redonda Ministerial sobre Financiación del Medio Ambiente y el Desarrollo Sostenible, el Excmo. Sr. Kjell Larsson, Ministro de Medio Ambiente de Suecia, y el Excmo. Sr. Mohammed Valli Moosa, Ministro de Asuntos de Medio Ambiente y Turismo de Sudáfrica.

64. En la misma sesión, el Excmo. Sr. Precious Ngelale, Ministro de Estado de Recursos Hídricos de Nigeria, formuló una declaración en nombre de la Conferencia Ministerial Africana sobre el Agua.

Diálogo interactivo sobre el documento de aplicación

65. En la sexta sesión, celebrada el 5 de junio, el Presidente abrió un diálogo interactivo y formuló una declaración.

66. En la misma sesión, los representantes del Japón, Noruega, Venezuela (en nombre de los Estados Miembros del Grupo de los 77 y China), España (en nombre de los Estados Miembros de las Naciones Unidas que son miembros de la Unión Europea), Colombia, Egipto, la Jamahiriya Árabe Libia, China, Suiza, Eslovaquia, la República Dominicana, los Emiratos Árabes Unidos e Indonesia formularon declaraciones sobre el documento de aplicación.

67. También en esa sesión, el Presidente del Consejo Económico y Social formuló una declaración.

68. En la séptima sesión, celebrada el 5 de junio, formularon declaraciones los representantes de Bhután, Nigeria, Rumania, Uganda, el Brasil, el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Islandia, Samoa, los Estados Unidos de América, la República Popular Democrática de Corea, Finlandia, Suecia, Malasia, Côte d'Ivoire, Bangladesh, Uzbekistán, la República Checa, el Iraq, Marruecos, Irán (República Islámica del), Mauricio, Níger, la ex República Yugoslava de Macedonia, Andorra, Argelia, Cuba, Portugal, Armenia y Kenya.

69. En la misma sesión, también formularon declaraciones los representantes de la UICN, la OCDE y la Unión Interparlamentaria.

Diálogo interactivo sobre asociaciones y propuestas para la aplicación

70. En la octava sesión, celebrada el 6 de junio, formularon declaraciones sobre asociaciones y propuestas para la aplicación los representantes de la República de Corea, Kuwait, Azerbaiyán, el Sudán, Nueva Zelanda, España (en nombre los Estados Miembros de las Naciones Unidas que son miembros de la Unión Europea), Qatar, Grecia, Barbados, Italia, el Japón, la República Árabe Siria, Ghana, Nauru, Botswana, el Canadá, la Arabia Saudita, Namibia, el Líbano, la India, Noruega, los Estados Unidos de América, Filipinas, el Togo, Tayikistán (en nombre de los países de la región del Asia central), Tailandia, Zambia, Australia, El Salvador, Bolivia, Maldivas, Rumania y las Islas Marshall.

71. En la misma sesión el representante de la CESPAP formuló una declaración en nombre de las comisiones regionales.

72. También en esa sesión, formuló una declaración el representante del Fondo Común para los Productos Básicos.

73. En la misma sesión el representante del comercio y la industria formuló una declaración.

74. En la novena sesión, celebrada el 6 de junio, formularon declaraciones Mozambique, Finlandia, Turquía, Jordania, Bélgica, Nepal, Nigeria, Cuba, Islandia, Ucrania, los Emiratos Árabes Unidos, el Pakistán, Sudáfrica, Kirguistán, Yugoslavia, China, Irlanda, el Senegal, Honduras, Belice, el Gabón, Uganda, Benin, el Chad, Guyana, Panamá, las Bahamas, las Islas Salomón, Austria, Nueva Zelandia y Rumania.

75. En la misma sesión, el representante de la ONUDI formuló una declaración.

76. También en esa sesión, el representante de la ESA formuló una declaración.

77. En la misma sesión, el representante del Convenio de Basilea sobre el control de los movimientos transfronterizos de los desechos peligrosos y su eliminación formuló una declaración.

78. También en esa sesión, los Vicepresidentes, el Sr. Jan Kára (República Checa) y la Sra. Diane Marie Quarless (Jamaica), en calidad de facilitadores de las propuestas de asociación, formularon observaciones finales.

Diálogo interactivo sobre los elementos de un documento político

79. En la 10ª sesión, celebrada el 7 de junio, formularon declaraciones sobre los elementos de un documento político los representantes de Mauricio, Cuba, Rumania, Chipre, la Federación de Rusia, Tailandia, Filipinas, Namibia, Kenya, Mozambique, España (en nombre de los Estados Miembros de las Naciones Unidas que son miembros de la Unión Europea), Túnez, Chile, Indonesia, la República Dominicana, China, México, Costa Rica, la República Popular Democrática de Corea, Finlandia, Uganda, el Canadá, Ucrania, Colombia, Bolivia, Bhután, Lesotho, el Sudán, la República Árabe Siria, el Gabón, Bosnia y Herzegovina, Nepal, Côte d'Ivoire, el Iraq, Barbados (en nombre de los países de la CARICOM) y los Países Bajos.

80. En la misma sesión, el representante de Palestina formuló una declaración.

81. También en esa sesión formularon declaraciones los representantes de la UNESCO y la OIT.

82. En la misma sesión, el representante de la Comunidad de Estados Independientes formuló una declaración.

83. También en esa sesión, formuló una declaración el representante del ONUSIDA.

84. En la 11ª sesión, celebrada el 7 de junio, formularon declaraciones los representantes de Honduras, Jamaica, Noruega, Bélgica, Grecia, Botswana, la Jamahiriya Árabe Libia, Suiza, El Salvador, Zimbabwe, Panamá, los Estados Unidos de América, Kuwait, Australia, el Japón, Egipto, Hungría, Kirguistán, la República Unida de Tanzania, Nigeria, el Perú y Armenia.

85. En la misma sesión, formularon declaraciones los representantes de la OMM y la OMS.

86. También en esa sesión, los representantes del UNICEF y el FNUAP formularon declaraciones.

Resumen del Presidente de la serie de sesiones ministerial de alto nivel

87. En la 12ª sesión, celebrada el 7 de junio, la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible constituida en comité preparatorio decidió adjuntar a su informe el resumen del Presidente de la serie de sesiones ministeriales de alto nivel contenido en el documento A/CONF.199/PC/CRP.3 (véase el anexo I).

Capítulo V

Proyecto de plan de aplicación de las decisiones de la Cumbre

88. En la primera sesión, celebrada el 27 de mayo, el Presidente presentó su documento revisado relativo a un proyecto de plan de aplicación de las decisiones de la Cumbre (A/CONF.199/PC/L.1/Rev.1).

89. En la 12ª sesión, celebrada el 7 de junio, la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible constituida en comité preparatorio tuvo ante sí un proyecto de plan revisado de aplicación de las decisiones de la Cumbre (A/CONF.199/PC/L.5 y Add.1 a 5), resultado de las consultas celebradas en los grupos de trabajo y otros grupos de negociación.

90. En la misma sesión, el representante de la División de Desarrollo Sostenible leyó las revisiones aportadas al proyecto de plan de aplicación, que fue convenido como resultado de consultas ulteriores.

91. También en la misma sesión y a propuesta del Presidente, la Comisión constituida en comité preparatorio convino en examinar, como base de un examen ulterior en la Cumbre, el texto del proyecto de plan de aplicación que figuraba en el documento A/CONF.199/PC/L.5 y Add.1 a 5, según lo convenido, junto con las revisiones leídas por el representante de la División.

92. En la misma sesión se formularon las siguientes propuestas orales en relación con el texto del proyecto de plan de aplicación:

a) La representante del Brasil, en calidad de Copresidenta del Grupo de Trabajo I, señaló que el párrafo 5 quáter no figuraba en el proyecto de plan de aplicación, ya que se había reservado para someterlo a consultas en las primeras etapas de las negociaciones. Como el párrafo 5 quáter no había sido objeto de un examen completo en la sesión preparatoria final, debía incluirse en el texto para someterlo a debate en la Cumbre. El texto que debía examinarse, que aparecía en negritas y entre corchetes, era el siguiente: **[Reconocemos la importancia que reviste la ética para el desarrollo sostenible, por lo que hacemos hincapié en la necesidad de adoptar medidas concretas para fomentar el debate sobre el tema en los foros internacionales pertinentes.]**;

b) El representante del Canadá consideró que, contrariamente a lo indicado en el texto, no se había llegado a ningún acuerdo respecto del párrafo 47. El representante propuso también que, en la primera línea del párrafo 47, después de las palabras “y de manera asequible,” se añadieran las palabras **[en conformidad con todos los derechos humanos y libertades fundamentales]**. Los representantes de la Unión Europea, Suiza, Suecia y Australia expresaron su apoyo a la posición del Canadá. El representante de los Estados Unidos opinó que, como se indicaba en el texto, se había llegado a un acuerdo respecto del párrafo 47, por lo que no debía volverse a someter a examen;

c) El representante de la India se reservó el derecho de volver a examinar los párrafos 4, 88 bis, 88 ter, 88 quáter y 98 bis, como se refleja en el texto en que se recogen las correcciones editoriales. El representante observó que no se había llegado a un acuerdo

respecto del párrafo 4, por lo que éste se había remitido a un grupo de contacto. Los párrafos 88 bis y 88 ter únicamente habían sido examinados en consultas oficiosas limitadas, por lo que pertenecían a una categoría distinta de la de los párrafos que habían sido examinados y respecto de los cuales se había llegado a un acuerdo en los grupos de trabajo. El representante señaló también que no se había convenido convertir el antiguo párrafo 88 ter en el nuevo párrafo 98 bis, y que los párrafos debían conservar la misma numeración que tenían en el documento A/CONF.199/L.5 y Add.1 a 5. El representante de los Estados Unidos dijo que como se había llegado a un acuerdo respecto de los párrafos 88 ter y 98 bis, éstos no debían volverse a examinar;

d) El representante de Noruega expresó su insatisfacción respecto de la manera en que se habían celebrado las consultas oficiosas en relación con el párrafo 36 y reiteró su propuesta de que se incluyera la frase “instar a los países a que ratifiquen el Protocolo de Kyoto”. El representante de los Estados Unidos se opuso a la propuesta y propuso que se sustituyera el párrafo 36 con el párrafo 1 de la Declaración de Marrakech;

e) El representante de Suiza, en relación con la primera línea del párrafo 22, pidió que se suprimiera la frase “como se afirma en el capítulo 19 del Programa 21”;

f) El representante del Japón, en calidad de Copresidente del Grupo de Trabajo I, señaló que, aunque no se hubiera indicado expresamente, los apartados del párrafo 36 se habían acordado con sujeción a que se llegara a un acuerdo sobre el párrafo introductorio;

g) El representante de Nigeria dijo que los apartados a) y b) del párrafo 139 podían suprimirse, a condición de que se llegara a un acuerdo respecto del apartado c) del párrafo 139;

h) También en la misma sesión, formularon declaraciones generales sobre el proyecto de plan de aplicación Sudáfrica, Venezuela (en nombre del Grupo de los 77 y China), España (en nombre de la Unión Europea, Albania, Bosnia y Herzegovina, Bulgaria, Croacia, Chipre, Eslovenia, Estonia, la ex República Yugoslava de Macedonia, Hungría, México, Polonia, la República Checa, Rumania, Turquía y Yugoslavia), el Japón, los Estados Unidos de América y Líbano.

Medidas adoptadas

93. En su 12ª sesión, celebrada el 7 de junio, la Comisión constituida en comité preparatorio decidió remitir a la Cumbre, para su examen ulterior, el proyecto de plan de aplicación que figuraba en el documento A/CONF.199/PC/L.5 y Add.1 a 5, y en su forma oralmente revisada (el texto figura en el documento A/CONF.199/PC/L.1), y autorizó al Presidente a facilitar, en colaboración con Sudáfrica en calidad de anfitrión de la Cumbre, la concertación de acuerdos respecto de todas las cuestiones pendientes en el período entre sesiones (véase el capítulo X, decisión 2002/PC/4).

Capítulo VI

Elaboración de posibles elementos para un documento político que se presentará para su examen y aprobación por los Jefes de Estado o de Gobierno en la Cumbre

94. En su 12ª sesión, celebrada el 7 de junio, la Comisión constituida en comité preparatorio decidió autorizar al Presidente a que elaborara los elementos de un documento político, sobre la base del debate celebrado durante la serie de sesiones a nivel ministerial (véase el capítulo X de la decisión 2002/PC/5).

Capítulo VII

Cuestiones relacionadas con la organización de los trabajos durante la Cumbre

95. En su 12ª sesión, celebrada el 7 de junio, la Comisión constituida en comité preparatorio tuvo ante sí un proyecto de decisión sobre cuestiones relacionadas con la organización de los trabajos durante la Cumbre (A/CONF.199/PC/L.7) presentado por el Presidente en nombre de la Mesa; el representante de la División de Desarrollo Sostenible leyó las revisiones aportadas al mismo.

96. La Comisión constituida en comité preparatorio adoptó el proyecto de decisión, en su forma revisada oralmente (véase el capítulo X, decisión 2002/PC/6).

97. El Secretario General Adjunto de Asuntos Económicos y Sociales y Secretario General de la Cumbre hizo una aclaración en respuesta a las intervenciones de los representantes de España (en nombre de los Estados Miembros de las Naciones Unidas que son miembros de la Unión Europea) y Bélgica.

Capítulo VIII

Expresión de agradecimiento al pueblo y el Gobierno de Indonesia

98. En su 12ª sesión, celebrada el 7 de junio, la Comisión constituida en comité preparatorio adoptó un proyecto de decisión titulado “Agradecimiento al pueblo y el Gobierno de Indonesia”, que fue presentado por el representante de Venezuela (en nombre de los Estados miembros del Grupo de los 77 y China) (véase el capítulo X, decisión 2002/PC/7).

Capítulo IX

Aprobación del informe

99. En su 12ª sesión, celebrada el 7 de junio, la Comisión constituida en comité preparatorio aprobó el proyecto de informe que figuraba en el documento A/CONF.199/PC/L.6, en la forma en que lo presentó la Vicepresidenta y Relatora, Sra. Diane Marie Quarless (Jamaica). La Comisión constituida en comité preparatorio autorizó a la Vicepresidenta Relatora a dar los toques finales al informe con la incorporación al mismo de las actas de sus sesiones más recientes.

Capítulo X

Decisiones adoptadas por la Comisión constituida en comité preparatorio

100. En su 12ª sesión, celebrada el 7 de junio de 2002, la Comisión constituida en comité preparatorio adoptó las decisiones siguientes.

Decisión 2002/PC/4**Proyecto de plan de aplicación de las decisiones de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible**

La Comisión sobre el Desarrollo Sostenible constituida en comité preparatorio de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible decide transmitir a la Cumbre, para su examen ulterior, el proyecto de plan de aplicación de las decisiones de la Cumbre que figura en el documento A/CONF.199/PC/L.5 y Add.1 a 5, incluidas las revisiones leídas por el representante de la División de Desarrollo Sostenible de la Secretaría de las Naciones Unidas en la 12ª sesión de su cuarto período de sesiones (el texto figura en el documento A/CONF.199/L.1), y encomienda al Presidente la tarea de facilitar, en colaboración con Sudáfrica en calidad de anfitrión de la Cumbre, la concertación de acuerdos respecto de todas las cuestiones pendientes en el intervalo entre períodos de sesiones.

Decisión 2002/PC/5**Elaboración de posibles elementos para un documento político que se presentará para su examen y aprobación por los Jefes de Estado o de Gobierno en la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible**

La Comisión sobre el Desarrollo Sostenible constituida en comité preparatorio de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible decide encomendar al Presidente la elaboración de los elementos de un documento político que se examinará en la Cumbre, sobre la base del debate celebrado durante la serie de sesiones de alto nivel ministerial, elementos que a continuación se podrán consultar en el sitio oficial en la Web de la Cumbre.

Decisión 2002/PC/6**Cuestiones relacionadas con la organización de los trabajos de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible**

La Comisión sobre el Desarrollo Sostenible, constituida en comité preparatorio de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible, recordando su decisión adoptada en su período de sesiones de organización titulada "Organización provisional de los trabajos durante la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible", y recordando también la resolución 56/226 de la Asamblea General, de 24 de diciembre de 2001, en la que la Asamblea pidió a la Comisión, constituida en

comité preparatorio, que adoptara decisiones sobre las demás cuestiones pendientes relacionadas con la organización de los trabajos de la Cumbre, incluidos los detalles concretos sobre la serie de actos que habían de celebrarse de forma conjunta con los interesados, el breve acto en que participarían una serie de interesados al nivel más alto de representación de los grupos principales y de los gobiernos, y las mesas redondas que se celebrarían a nivel de Jefes de Estado o de Gobierno.

a) Decide que la serie de actos que han de celebrarse de forma conjunta con los interesados y que, de conformidad con su decisión adoptada en su primer período de sesiones tendrán lugar en el Pleno durante la primera semana de la Cumbre, brindarán una oportunidad para:

- i) Reconocer las actividades conjuntas e iniciativas organizadas por gobiernos, organizaciones internacionales y grupos principales en apoyo de la aplicación del Programa 21 y los resultados de la Cumbre;
- ii) Promover nuevas actividades conjuntas e iniciativas en apoyo de la aplicación del Programa 21 y los resultados de la Cumbre;
- iii) Determinar esferas que no hayan atraído actividades conjuntas y que requerirían una labor ulterior después de finalizada la Cumbre;
- iv) Celebrar un debate interactivo con la participación de los jefes de organizaciones internacionales e instituciones financieras sobre la función de las instituciones multilaterales en la aplicación del desarrollo sostenible a todos los niveles;

b) Decide también que el debate general que se celebrará en el Pleno del 2 al 4 de septiembre estará abierto a todos los Estados y se organizará de la siguiente manera: lunes 2 de septiembre (sesiones de la mañana, la tarde y la noche, si es necesario), martes 3 de septiembre (sesiones de la mañana, la tarde y la noche, si es necesario) y miércoles 4 de septiembre de 2002 (sesión de la mañana); y que la duración máxima de las declaraciones será de cinco minutos. La lista de oradores se establecerá por sorteo, de conformidad con el protocolo habitual según el cual los Jefes de Estado o de Gobierno hablan en primer lugar, seguidos de los ministros y los demás jefes de delegación;

c) Decide además, teniendo en cuenta lo dispuesto en el apartado b) *supra*, que las declaraciones

generales de las entidades, organizaciones intergubernamentales y otras entidades que hayan recibido una invitación permanente de la Asamblea General de las Naciones Unidas para participar en calidad de observadores en las sesiones y los trabajos de todas las conferencias internacionales convocadas bajo sus auspicios, los organismos especializados y otras organizaciones intergubernamentales, órganos interesados de las Naciones Unidas, representantes de las principales organizaciones no gubernamentales y otros grupos importantes acreditados ante la Cumbre y miembros asociados de las comisiones regionales se harán en el Pleno los días jueves 29 de agosto y viernes 30 de agosto de 2002;

d) Decide que el breve acto en que participarán una serie de interesados al nivel más alto de representación de los grupos principales y de los gobiernos tendrá lugar el miércoles 4 de septiembre de 2002, una vez concluido el debate general en el Pleno y antes de la aprobación de los documentos finales y de la clausura de la Cumbre. El objetivo de ese acto será proporcionar a todos los grupos principales un foro para renovar su compromiso de apoyar el desarrollo sostenible y de aplicar el Programa 21 y los resultados de la Cumbre;

e) Decide también que, simultáneamente con el debate general, se celebrarán cuatro mesas redondas, a nivel de Jefes de Estado o de Gobierno, con un tema común a todas ellas: “¡Logrémoslo!”. Las mesas redondas se celebrarán el lunes 2 de septiembre de 2002, de 15.00 a 18.00 horas, el martes 3 de septiembre, de 10.00 a 13.00 horas y de 15.00 a 18.00 horas, y el miércoles 4 de septiembre, de 10.00 a 13.00 horas, y tendrán las siguientes modalidades:

i) Cada una de las mesas redondas tendrá una capacidad de 70 puestos; hasta 50 puestos para las delegaciones gubernamentales y 20 para los demás participantes, incluidos los organismos especializados de las Naciones Unidas y organizaciones conexas y grupos principales;

ii) Ningún Estado, organización internacional o representante de un grupo principal podrá participar en más de una de las mesas redondas;

iii) Sólo los Jefes de Estado o de Gobierno que participen en una mesa redonda podrán ser acompañados por otra persona, que se sentará detrás de ellos;

iv) En general, sólo los Jefes de Estado o de Gobierno serán invitados a hacer uso de la palabra durante las mesas redondas;

v) Podrá invitarse a hacer uso de la palabra en las mesas redondas a un número limitado de jefes de organizaciones u organismos de las Naciones Unidas, que sean miembros de la Junta de coordinación de los Jefes Ejecutivos del Sistema de las Naciones Unidas, así como a los jefes ejecutivos principales de empresas privadas y representantes de nivel análogo de otros grupos principales;

vi) Las mesas redondas serán presididas por Jefes de Estado o de Gobierno, quienes serán invitados por el Presidente de la Cumbre a desempeñar esa función. Las presidencias de las cuatro mesas redondas corresponderán al Grupo de Estados de Asia, al Grupo de Estados de Europa Oriental, al Grupo de Estados de América Latina y el Caribe y al Grupo de Estados de Europa Occidental y otros Estados;

vii) La Secretaría invitará a los Estados a inscribirse a fin de participar en una de las mesas redondas con anticipación a la Cumbre, teniendo presente que el número total de Estados que participen en cada una de las mesas no deberá ser superior a 50 según lo dispuesto en el apartado i) del párrafo 5;

viii) Las actuaciones de las mesas redondas serán transmitida por circuito cerrado de televisión a una sala adyacente habilitada a esos efectos a la que tendrán acceso los medios de difusión;

ix) Los resultados de las mesas redondas se recogerán en los resúmenes de sus actuaciones preparados por los presidentes que se comunicarán a la reunión plenaria de cierre de la Cumbre y se incluirán en el informe final de la Cumbre;

f) Palestina, en su calidad de observador, participará en el debate general y en una de las mesas redondas, siempre que esté representada por su funcionario de la más alta jerarquía.

Decisión 2002/PC/7
Expresión de agradecimiento al pueblo
y el Gobierno de Indonesia

La Comisión sobre el Desarrollo Sostenible constituida en comité preparatorio de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible, habiéndose reunido

en Bali (Indonesia), del 27 de mayo al 7 de junio de 2002, por invitación del Gobierno de Indonesia:

a) Expresa su sincero agradecimiento a la Excm. Sra. Megawati Soekarnoputri, Presidenta de la República de Indonesia, y al Gobierno de Indonesia por haber facilitado la celebración del cuarto período de sesiones de la Comisión constituida en comité preparatorio y por la excelencia de las instalaciones, el personal y los servicios que tan amablemente pusieron a su disposición;

b) Pide al Gobierno de Indonesia que transmita al pueblo de la isla de Bali y de Indonesia el agradecimiento de la Comisión constituida en comité preparatorio por la hospitalidad y la cálida acogida que prodigaron a los participantes.

Anexo I

Resumen del Presidente de la serie de sesiones de alto nivel ministerial

1. El Diálogo Ministerial fue convocado oficialmente en las declaraciones hechas por la Vicesecretaria General de las Naciones Unidas, y la Excm. Sra. Megawati Soekarnoputri, Presidenta de la República de Indonesia. En ambas declaraciones se hizo hincapié en la importancia que revestían los resultados de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible para el futuro de los habitantes del planeta y del medio ambiente, y se instó a los ministros y delegados a que procuraran trazar un sólido plan de aplicación que permitiera avanzar en la consecución de los objetivos y principios establecidos en el Programa 21. También pronunciaron alocuciones los tres Copresidentes de la Mesa Redonda Ministerial del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM) sobre la financiación para el desarrollo sostenible.

2. Durante los diálogos, los ministros abordaron cuestiones relativas a la preparación para la aplicación de decisiones y la elaboración de directrices para el establecimiento de asociaciones, y propusieron elementos para una declaración política. El Presidente insistió en la importancia de equilibrar los tres pilares del desarrollo sostenible e invitó a los ministros a que hicieran declaraciones en relación con esas esferas de debate.

Diálogo interministerial interactivo

3. Los ministros reafirmaron su firme adhesión al Programa 21, los principios de Río y otros documentos dimanantes de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo (CNUMAD), celebrada en 1992 en Río de Janeiro, y pidieron a los Estados que los aplicaran cabalmente. Muchos ministros pusieron de relieve la importancia de adoptar medidas para conservar el medio ambiente natural y la base de recursos naturales para las generaciones futuras. Debía adoptarse un desarrollo sostenible basado en las personas, teniendo presente la necesidad urgente de aliviar la pobreza. En el segundo decenio después de la CNUMAD, el mundo debía esforzarse por crear una cultura del desarrollo sostenible, con valores éticos en que se tuvieran en cuenta las diferencias culturales y tradicionales y reconociendo al mismo tiempo la necesidad de que todos obraran en pro de una vida en armonía con la naturaleza.

4. Respecto del Plan de aplicación que actualmente es objeto de negociación, varios ministros destacaron la importancia de establecer objetivos con plazos fijos, incluso promesas de contribuciones para la obtención de nuevos recursos. Se coincidió de manera contundente en que las actividades debían centrarse en lograr los objetivos enunciados en el Programa 21 y en que los países no debían renegociar los principios y compromisos convenidos en la CNUMAD o en otros acuerdos y convenciones internacionales en la materia. Varios ministros pidieron que se ratificaran los acuerdos y convenciones existentes, incluidos los Protocolos de Cartagena y de Kyoto, subrayando su incorporación del principio de precaución. Varios ministros reafirmaron también su apoyo a los valores y principios enunciados en la Carta de la Tierra.

5. Se hizo hincapié en la necesidad de modificar los modelos de consumo y producción sostenibles como uno de los objetivos fundamentales que debían cumplirse para lograr las metas establecidas en el Programa 21. Los ministros subrayaron el principio de las responsabilidades comunes pero diferenciadas y pidieron a los países desarrollados que tomaran la iniciativa de modificar los modelos de comportamiento insostenibles. Se expresó preocupación ante la insistencia en los esfuerzos voluntarios y se tomó nota de la necesidad de elaborar más reglamentos específicos. Otros oradores señalaron que no podía hacerse caso omiso de la función que desempeñaba el sector privado en la eliminación de la pobreza y en hacer más sostenible la globalización, aunque insistieron en la necesidad de establecer asociaciones en pie de igualdad en el sector privado y entre todos los sectores de la sociedad civil. Aunque conscientes de que la globalización ofrecía tanto riesgos como oportunidades, algunos consideraron fundamental que en los procesos de adopción de decisiones se aplicara un enfoque equitativo en el que participaran todas las naciones.

6. La necesidad de resolver las incompatibilidades entre los actuales regímenes de comercio mundial y el desarrollo sostenible revestía para muchos un carácter prioritario y se destacó que la equidad y la igualdad debían ser conceptos fundamentales en la integración de las preocupaciones sociales en el marco del comercio y las finanzas mundiales. Concretamente, los ministros insistieron en la necesidad de crear un entorno

propicio para la aplicación de los acuerdos concertados en Doha y Monterrey, y varios de ellos mostraron también su interés en obrar en pro de ese objetivo. Varios oradores pidieron que se eliminaran las subvenciones que distorsionaban el comercio.

7. Se afirmó que era decisivo aumentar el acceso a los mercados e intensificar las medidas para el alivio de la deuda, a fin de que los países en desarrollo pudieran adquirir los recursos que necesitaban para llevar a cabo el Programa 21. Muchos de ellos eran partidarios de que se asumieran compromisos financieros más firmes, entre ellos el de cumplir el objetivo convenido a nivel internacional de asignar el 0,7% del producto interno bruto (PIB) a la asistencia oficial para el desarrollo (AOD), y la transferencia de tecnologías limpias junto con actividades de capacitación y fomento de la capacidad. Algunos estuvieron a favor de la cancelación de la deuda de los países más pobres. Se examinó también la posibilidad de establecer un fondo de solidaridad humana. Varios ministros expresaron su empeño en reducir a la mitad, para 2015, la proporción de personas cuyos ingresos eran inferiores a 1 dólar de los Estados Unidos por día. Muchos eran partidarios de la reposición y el fortalecimiento del FMAM, en particular su Programa de Pequeñas Donaciones. Varios ministros propusieron que se adoptara el FMAM como el mecanismo financiero de la Convención de lucha contra la desertificación en los países afectados por sequía grave o desertificación, en particular en África.

8. Se insistió repetidas veces en que proporcionar acceso a servicios de suministro de agua y saneamiento, prevenir la desertificación y conservar la diversidad biológica eran esferas fundamentales en que se debían adoptar medidas y asumir compromisos. Se establecieron objetivos concretos en los sectores de saneamiento, suministro de agua y energía renovable, por tratarse de las esferas en que era más realista esperar resultados. También se señalaron como esferas de especial preocupación el fortalecimiento de la capacidad institucional a nivel local para los asentamientos humanos, el suministro de vivienda adecuada, el fomento de la agricultura sostenible para garantizar la seguridad alimentaria y el acceso a la tierra y los recursos hídricos. Numerosos ministros asignaron prioridad a la adopción de medidas para luchar contra la pobreza y los problemas de salud y, en ese contexto, la lucha contra el VIH/SIDA y otras enfermedades de transmisión sexual era fundamental para promover el desarrollo sostenible.

9. Se mencionó la educación como un factor decisivo para eliminar la pobreza y cambiar las modalidades de consumo y producción insostenibles. También era importante mejorar los sistemas educativos a fin de aumentar el nivel de salud y la participación en la adopción de decisiones.

10. Muchos convinieron en que la escasez de agua era un problema fundamental. El agua era un recurso cada vez más escaso y se había convertido en una causa de conflicto en los países y entre ellos. Muchos ministros expresaron su firme adhesión al objetivo de reducir a la mitad, para 2015, la proporción de personas que no tenían acceso a agua potable. Varios de ellos apoyaron la propuesta de mejorar las iniciativas basadas en las vías fluviales pertenecientes a países que compartían cuencas hidrográficas internacionales, y destacaron la necesidad de elaborar programas de integración regional para la ordenación integrada de los recursos costeros y marinos. También se determinó la necesidad de que el sistema de las Naciones Unidas contara con un mecanismo de coordinación interinstitucional para los océanos.

11. Se determinó que otras esferas decisivas para mantener la pujanza de los países y asegurar el desarrollo sostenible eran la energía y la agricultura. Entre las principales esferas que eran motivo de preocupación se mencionó también la calidad deficiente del aire, incluida la contaminación del aire en las zonas urbanas y la lluvia ácida. Aunque esos sectores concretos habían sido objeto de prolongados debates, los problemas sectoriales no debían examinarse individualmente, y era preciso prestar atención al capítulo 38 del Programa 21, en que se pedía a los Estados que aplicaran un enfoque integrado al desarrollo sostenible. De esta forma se reconocía que todos los sectores estaban interrelacionados y que ningún recurso podía conservarse sin que se garantizara la protección de los demás.

12. Se determinó que la diversidad biológica y el cambio climático eran esferas que debían abordarse de manera integrada, así como la desertificación, en particular en África. Varios ministros propusieron que se fomentara la colaboración mediante la celebración de seminarios para intercambiar información y que se establecieran marcos comunes para la aplicación del Convenio sobre la Diversidad Biológica, la Convención Marco sobre el Cambio Climático y la Convención de lucha contra la desertificación. Se señaló que la Declaración Ministerial de Marrakech podía contribuir a la Cumbre y al establecimiento de una interrelación

con el cambio climático. Se puso de relieve la adopción de un objetivo para detener e invertir para 2015, la actual tendencia a la pérdida de recursos naturales en los planos mundial y nacional, así como el objetivo de detener la pérdida de diversidad biológica mediante la elaboración, para 2010, de los instrumentos necesarios, según lo convenido en la sexta reunión de la conferencia de las partes en el Convenio sobre la Diversidad Biológica.

13. Se debatió la importancia que revestían la buena gestión de los asuntos públicos y la creación de un entorno propicio a nivel nacional e internacional. Se mencionó la democracia y el enfoque abierto y participativo de la adopción de decisiones como elementos fundamentales para avanzar en pos de los objetivos del desarrollo sostenible. En la formulación de políticas, se debía adoptar un enfoque de equilibrio entre los géneros de modo que los grupos principales, entre ellos las poblaciones indígenas y los jóvenes, participaran en los programas y políticas de desarrollo.

14. Los ministros destacaron que los conflictos armados eran un impedimento para el desarrollo sostenible y pidieron que se promoviera la paz, la solidaridad y la justicia en las zonas devastadas por la guerra. Instaron a que se adoptaran medidas para poner fin a la ocupación extranjera y eliminar las armas de destrucción en masa. Varios ministros insistieron también en que las sanciones unilaterales constituían obstáculos importantes al desarrollo sostenible, por lo que era preciso eliminarlas.

Asociaciones

15. Respecto de la cuestión de las asociaciones para el desarrollo sostenible (resultados del “tipo dos”), los ministros sostuvieron conversaciones sobre la función de éstas en el contexto de la Cumbre, a fin de elaborar principios rectores para que las asociaciones guiaran la evolución de los resultados de la Cumbre. Se reconoció en general que las asociaciones eran decisivas para lograr los objetivos enunciados en el Programa 21 y que quizás era la mejor manera de alcanzar resultados concretos. Los ministros pidieron que en las asociaciones se incorporaran los tres pilares del desarrollo sostenible y se tuvieran en cuenta las particularidades regionales y nacionales.

16. Muchos ministros insistieron una y otra vez en que las asociaciones no podían sustituir a los compromisos intergubernamentales sino que debían servir de

mecanismos para asegurar el cumplimiento de dichos compromisos. Una mayoría estuvo de acuerdo en que los gobiernos no debían valerse de las asociaciones para eludir sus responsabilidades. Se mencionó también la buena gestión de los asuntos públicos, en particular a nivel local, así como la importancia de crear un entorno propicio para el establecimiento de asociaciones.

17. Los ministros convinieron en que para que las iniciativas fueran transparentes y plenamente participativas, debían contar con la participación de los principales grupos e interesados desde las primeras etapas del proceso de creación de asociaciones. Se puso de relieve la importancia de que las iniciativas de asociación fueran percibidas como propias, e incluyeran la participación de los jóvenes, las mujeres y las poblaciones indígenas. Los principios de igualdad, responsabilidad y rendición de cuentas se consideraron fundamentales para la solidez de las iniciativas. También se mencionó la eficiencia, la coherencia y las consecuencias o efectos como elementos valiosos, al igual que el respeto mutuo y la confianza. Algunos apoyaron también la consideración de los valores espirituales y culturales en la promoción del desarrollo sostenible.

18. Se examinó detalladamente la importancia de obtener recursos para la financiación de las asociaciones. Los ministros estipularon que las asociaciones no debían establecerse con los recursos ya comprometidos sino con nuevos fondos, y que no debía darse un nuevo nombre a los programas existentes para lanzarlos como nuevas asociaciones para el desarrollo sostenible. Debían distribuirse los recursos con prudencia y de manera equitativa, y ni la asistencia para el desarrollo ni los recursos destinados a las asociaciones debían utilizarse con fines políticos. Se propuso la creación de un fondo de capital de riesgo público y privado para la financiación de asociaciones. Otros afirmaron que era importante reducir al mínimo los gastos administrativos y velar por que la mayor parte de los recursos se destinara al objetivo previsto de las asociaciones y por que no se diera lugar a una burocracia innecesaria.

19. Varios ministros señalaron que las asociaciones tenían un gran potencial para ampliar la base de recursos destinados a la aplicación del Programa 21, generar nuevos recursos y atraer a interesados nuevos y diversos. Un ministro destacó la creación de un premio ambiental de 1 millón de dólares adjudicado cada dos años a un logro notable a nivel internacional, como una asociación para la ordenación integrada de los recursos hídricos. Varias veces se señaló al sector privado como

agente determinante en la creación de asociaciones, y se examinó su función como parte interesada e inversionista. Varios ministros subrayaron la necesidad de rectificar la relativa influencia que tenían las empresas en las asociaciones. A ese respecto, se insistió en la importancia de que todos los colaboradores tuvieran acceso a información.

20. Algunos consideraron que las asociaciones para la buena gestión de los asuntos públicos eran fundamentales para aumentar la sinergia entre los gobiernos e integrar al sector privado, en tanto que otros añadieron que éstas debían ser abiertas, transparentes y responsables. Varios propugnaron que se promovieran las actividades concertadas a nivel internacional para proporcionar suficientes recursos financieros a los países en desarrollo de modo que pudieran cumplir los compromisos asumidos en los acuerdos ambientales nacionales e internacionales. Algunos señalaron la necesidad de que las asociaciones tuvieran en cuenta las dificultades de los países menos adelantados. Otros observaron que los principios del desarrollo sostenible y las asociaciones podían constituir una base sólida para llevar adelante las reformas económicas en los países con economías en transición. A ese respecto, se reconoció que el elevado movimiento del personal del gobierno era un problema.

21. La mayoría de los oradores tuvieron en claro que debía prestarse suma atención al proceso en que se determinarían las modalidades de contribución de las asociaciones a la solución de los problemas señalados en las principales esferas determinadas por el Secretario General, y en otras esferas prioritarias de las asociaciones como la educación y el fomento de la capacidad. Se aceptó ampliamente el hecho de que las asociaciones debían vincularse a los objetivos establecidos en la Declaración del Milenio.

22. Aunque muchos ministros apoyaron la creación de un conjunto de directrices aplicable a las asociaciones y de un sistema de supervisión para garantizar su aplicación, otros arguyeron que la adopción de medidas de carácter voluntario por las que los participantes en las asociaciones pudieran crear sus propios mecanismos de aplicación y evaluación de los progresos sería más propicio para las iniciativas innovadoras y creativas. También se destacó la necesidad de elaborar indicadores para el desarrollo sostenible a fin de supervisar la ejecución del Programa 21, así como la posibilidad de que la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible sirviera de centro de coordinación de las asociaciones y

de foro para el intercambio de ideas y resultados. Muchos consideraron que las actividades de supervisión y de presentación de informes no debían entrañar una ampliación de la administración a nivel nacional, por lo que propusieron que se estableciera un nivel mínimo de detalles que pudieran incorporarse en el proceso de examen con fines de supervisión y evaluación.

23. Muchos ministros se refirieron a la Nueva Alianza para el Desarrollo de África (NEPAD) como un buen ejemplo de iniciativa regional y apoyaron la adopción de decisiones para fomentar las asociaciones con miras a una mejor coordinación de las actividades e iniciativas regionales. Otros destacaron la cooperación Sur-Sur para las asociaciones y la creación de centros nacionales y regionales para el desarrollo sostenible. Varios ministros hablaron en favor de las acciones relacionadas con los pequeños Estados insulares en desarrollo, expresando su apoyo a la ejecución del Programa de Acción para el desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares en desarrollo. Con su objetivo de reducir a la mitad, para el año 2015, la proporción de personas que carecían de saneamiento adecuado, además de objetivos semejantes en relación con el suministro de agua, se presentó la Campaña en pro de los recursos hídricos, el saneamiento y la higiene como un modelo de asociación de amplia participación iniciada en Sudáfrica en 2002. La Campaña era un ejemplo de la manera en que las iniciativas mundiales podían conectarse con asociaciones en los planos local, nacional y regional.

24. En muchas declaraciones abundaron los ejemplos de asociaciones constituidas a nivel nacional, y en varias de ellas se señaló el éxito alcanzado en la promulgación de leyes nacionales sobre desarrollo sostenible. Se mencionó que el alivio de la pobreza era una prioridad en las iniciativas de las asociaciones establecidas a ese nivel. Entre otras esferas importantes figuraba la salud, la educación, los recursos hídricos, la desertificación, la energía, la conservación de la diversidad biológica, la ordenación de los recursos naturales y el desarrollo y la transferencia de tecnologías limpias. Se destacaron las asociaciones forjadas para aprovechar la energía geotérmica en los países en desarrollo y en apoyo del desarrollo sostenible de las montañas en el Año Internacional de las Montañas proclamado por las Naciones Unidas.

25. Se mencionó el Programa 21 local como uno de los principales instrumentos para el establecimiento de asociaciones a nivel de la comunidad. Se reconoció que

la mejor forma de abordar las esferas interrelacionadas, como la condición jurídica y social de la mujer, la salud y la energía no contaminante, era a nivel comunitario mediante el microdesarrollo y la participación de los principales interesados. En respuesta a una observación sobre la incorporación del desarrollo sostenible, un ministro señaló que las asociaciones participativas debían velar por que los votantes de las comunidades comprendieran el concepto del desarrollo sostenible.

Documento político

26. Los ministros convinieron en que el documento político que se elaborara debía ser breve, conciso, concreto y orientado hacia la acción y debía reiterar los principios básicos, reafirmar los compromisos y fortalecer la colaboración multilateral para la aplicación del desarrollo sostenible.

27. Se asignó una alta prioridad a la reafirmación del compromiso de seguir aplicando los principios del Programa 21 y de Río, mediante el establecimiento de asociaciones mundiales mutuas, de conformidad con responsabilidades comunes pero diferenciadas y en consonancia con los tres pilares del desarrollo sostenible. Muchos pidieron que se incluyeran cláusulas en que se reafirmara la Carta de la Tierra como base ética del desarrollo sostenible. También se apoyó la propuesta de enunciar la necesidad de alcanzar los objetivos de desarrollo del milenio, velando por la realización de actividades de seguimiento de la Reunión Ministerial de Doha, celebrada bajo los auspicios de la Organización Mundial del Comercio (OMC) y la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo, celebrada en Monterrey, aplicando los acuerdos multilaterales vigentes sobre el medio ambiente y ratificando otros convenios y acuerdos, entre ellos los Protocolos de Kyoto y de Cartagena. También se hizo hincapié en la necesidad de aprobar y cumplir los plazos fijados convenidos en relación con la energía y otras cuestiones enunciadas en el proyecto de plan de aplicación.

28. La gran mayoría de los ministros coincidieron en que una de las esferas prioritarias que debía abordarse en la declaración era la eliminación de la pobreza. Con este fin, muchos ministros propusieron que se adoptaran diversas medidas concretas para crear un fondo de solidaridad internacional, aumentar el acceso de los países en desarrollo a los mercados internacionales y eliminar los obstáculos discriminatorios al comercio, y eliminar gradualmente las subvenciones que fueran perjudiciales para el medio ambiente y que distorsiona-

ran el comercio. Muchos eran partidarios de que se mencionara la necesidad de cumplir los objetivos de la asistencia oficial para el desarrollo, promover la coordinación entre las instituciones de Bretton Woods, velar por la equidad en las finanzas mundiales, promulgar medidas para luchar contra la corrupción y crear un entorno propicio para la adopción de un enfoque abierto, transparente y participativo a todos los niveles. Respecto de los países muy endeudados y los países menos adelantados, se propuso que se incluyeran referencias al canje de deudas por la prestación de servicios ecológicos mundiales y la cancelación de la deuda de los países menos adelantados. Varios ministros se manifestaron partidarios de aumentar las oportunidades de trabajar en colaboración para movilizar recursos a fin de desencadenar la productividad humana, promover el intercambio de experiencias en las regiones y entre ellas, reducir los obstáculos al comercio y velar por que todos los países y sectores de la sociedad pudieran cosechar las ventajas de la globalización.

29. Varios ministros denunciaron la ocupación extranjera y los conflictos militares, pidiendo la protección de las personas que se encontraban en territorios ocupados y mencionando la necesidad de reducir al mínimo las consecuencias negativas de las sanciones en las iniciativas de desarrollo sostenible. Varios ministros estimaron necesario solucionar pacíficamente las controversias, eliminar las armas de destrucción en masa y poner fin a la ocupación extranjera y las sanciones unilaterales, como requisitos del desarrollo sostenible.

30. Muchos ministros mencionaron la necesidad de una buena gestión de los asuntos públicos y los esfuerzos para mejorar la administración pública, y varios de ellos reafirmaron que los gobiernos eran los principales responsables del desarrollo sostenible, en tanto que otros señalaron la necesidad de reconocer y defender el respeto de los derechos soberanos de los Estados sobre los recursos naturales. Muchos pidieron que se reafirmara el compromiso político y la determinación de crear los instrumentos necesarios para la aplicación de decisiones. Se insistió también en la necesidad de que las comunidades se comprometieran a llevar adelante el desarrollo sostenible a nivel comunitario.

31. Otras de las cuestiones principales que se mencionó para su inclusión en la declaración fue la necesidad de crear capacidad y de cooperar en las esferas científica y tecnológica para reducir las disparidades en materia informática y realizar actividades

de seguimiento y supervisión de los progresos en materia de desarrollo sostenible. Se señaló la necesidad de difundir información para colmar lagunas en la educación y los conocimientos sobre el desarrollo sostenible y se indicó que los centros mundiales de investigación sobre el desarrollo sostenible podían proporcionar acceso a la información y elaborar sistemas de apoyo para el proceso de adopción de decisiones.

32. Muchos ministros afirmaron que en el documento se debía promover el respeto de los derechos humanos y la diversidad cultural; reconocer la autonomía de las poblaciones indígenas; fortalecer el pilar social mediante la creación de empleo, en particular para los jóvenes; poner de relieve la función de la mujer y su participación en pie de igualdad en el desarrollo sostenible, incluso su acceso a los recursos naturales; y formular una visión para el futuro que pudiera infundir esperanza a los jóvenes y los niños. Varios ministros pidieron también que se incluyera en el documento a los educadores y los medios de difusión de información entre los grupos principales.

33. Se convino en que en el documento político debía reafirmarse el proyecto de plan de aplicación, tomar conciencia de un nuevo sentido de interdependencia mundial, reconocer la complejidad de las cuestiones que este fenómeno entraña y reflejar la necesidad de fortalecer los marcos institucionales internacionales y de integrar el pilar ambiental en las instituciones existentes. Algunos ministros apoyaron la inclusión de una sección en que se expusieran los objetivos del proyecto de plan de aplicación en relación con los principios del desarrollo sostenible en las cinco esferas principales, a saber, de los recursos hídricos y el saneamiento, la energía, la salud, la agricultura y la diversidad biológica.

34. Varios ministros destacaron las iniciativas coordinadas que se han emprendido para aplicar la Convención de las Naciones Unidas de lucha contra la desertificación en los países afectados por sequía grave o desertificación, en particular en África, la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático y el Convenio sobre la Diversidad Biológica, y muchos insistieron en la importancia que revestía la conservación de la diversidad biológica y la incorporación del principio de precaución. Se subrayó que los ecosistemas montañosos y oceánicos eran esferas de importancia en ese contexto.

35. El firme compromiso de atender a las necesidades particulares de África y los pequeños Estados insulares en desarrollo se reflejó en el apoyo que recibieran las iniciativas regionales y los marcos de desarrollo, entre ellos, el Programa de Acción para el desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares en desarrollo y la NEPAD. Se destacó que la cooperación Sur-Sur era fundamental para lograr nuevos avances en la aplicación de las decisiones y las iniciativas de lucha contra el VIH/SIDA recibieron un contundente apoyo político.

Anexo II

Resumen del Presidente sobre la serie de sesiones dedicadas al diálogo entre las diversas partes interesadas

1. En su cuarto período de sesiones, la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible constituida en comité preparatorio de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible celebró un diálogo entre las diversas partes interesadas, que tuvo lugar los días 27 a 29 de mayo de 2002 y en el que participaron los gobiernos y los nueve grupos principales del Programa 21. El diálogo, dividido en cuatro sesiones, se inició con una sesión plenaria en la que se deliberó sobre la buena gestión del desarrollo sostenible, prosiguió con dos grupos de debate paralelos (uno de ellos sobre el fomento de capacidad para el desarrollo sostenible y el segundo sobre el marco de los grupos principales para las iniciativas de asociación) y concluyó con una sesión plenaria final dedicada a determinar las prioridades futuras de los grupos principales. Presidió las sesiones plenarias el Presidente de la Comisión constituida en comité preparatorio, Sr. Emil Salim. El grupo de debate I estuvo copresidido por el Sr. Kiyotaka Akasaka (Japón) y el Sr. Richard Ballhorn (Canadá) y actuó como Facilitador el Sr. Paul Hohnen. El grupo de debate II estuvo copresidido por la Sra. Diane Quarless (Jamaica) y el Sr. Jan Kára (República Checa) y actuó como Facilitadora la Sra. Ida Koppen.

Sesión plenaria inicial

Buena gestión del desarrollo sostenible

Intervenciones

2. Las mujeres recordaron la visión derivada de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo (CNUMAD), celebrada en Río de Janeiro, por la que se establecían enlaces entre los sectores económico, social y del medio ambiente y que entrañaba responsabilidades comunes pero diferenciadas, y afirmaron que esa visión exigía instituciones mundiales, nacionales y subnacionales sólidas dotadas del mandato, las facultades y los recursos necesarios. Las mujeres pidieron una mayor participación en el proceso de adopción de decisiones, y propusieron que los gobiernos adoptaran medidas en las esferas prioritarias de la mundialización, la justicia en materia de géneros, la transparencia y la rendición de cuentas. Las

poblaciones indígenas subrayaron que las estructuras de gestión otorgaban a las elites económicas un poder desmesurado para decidir el futuro, y se refirieron a la repercusión de las actividades de las industrias extractivas en las tierras indígenas. Insistieron en las esferas prioritarias de un mayor respeto por los derechos y territorios indígenas, la defensa del desarrollo autónomo de las poblaciones indígenas y su consentimiento fundamentado previo y la promoción de la rendición de cuentas por parte de las empresas.

3. Las organizaciones no gubernamentales abordaron la cuestión de los derechos de participación en el proceso de adopción de decisiones, la función de las instituciones financieras y comerciales y la buena gestión empresarial. En relación con el principio 10 de la Declaración de Río sobre el medio ambiente y el desarrollo, señalaron que la buena gestión exigía la participación del público y el acceso a la información y a la justicia. Observaron que las decisiones adoptadas por la Organización Mundial del Comercio (OMC) y las instituciones financieras internacionales habían generado un mayor número de prácticas insostenibles y el aumento de la deuda, y respaldaron el uso del principio de precaución en el comercio internacional. Subrayaron la necesidad de que los gobiernos ejercieran mayor autoridad sobre las empresas. Los sindicatos pusieron de relieve la participación de los trabajadores, en particular en sectores como la energía, el agua, la salud y el cambio climático. Propusieron que, en el próximo decenio, se llevaran a cabo evaluaciones en el lugar de trabajo para analizar los progresos realizados y apoyar la participación de los trabajadores en la búsqueda de soluciones conjuntas, y lanzaron a empleadores y gobiernos el desafío de hacer realidad esta propuesta. Se manifestaron asimismo a favor de que en las estructuras de gestión se establecieran asociaciones basadas en los lugares de trabajo. Las autoridades locales se refirieron al éxito alcanzado con iniciativas locales desde la celebración de la CNUMAD e insistieron en que los gobiernos nacionales deberían reconocer el papel que las autoridades locales podrían desempeñar para ayudar con la aplicación del Programa 21 a nivel nacional. Hicieron hincapié en que por gobierno local no se entendía “falta de gobierno”, sino la esfera de gobierno más

próxima a la población y, por ende, a la puesta en práctica de las iniciativas.

4. El comercio y la industria acogieron con satisfacción la combinación de los resultados del tipo 1 y del tipo 2 e insistieron en que la inclusión de las partes interesadas era fundamental para el éxito del paradigma incipiente de las asociaciones para el desarrollo sostenible. Tras señalar que los beneficios de los ingresos fiscales podían desviarse de las comunidades como resultado de la corrupción, el comercio y la industria respaldaron, en ese contexto, la transparencia y la Iniciativa Mundial de Presentación de Informes. Las comunidades científica y tecnológica insistieron en la necesidad de mejorar la colaboración entre los científicos y los responsables de formular las políticas. Apoyaron un diálogo en todos los niveles como forma de garantizar la pertinencia de las políticas, la educación en la esfera de la ciencia y la tecnología para lograr un desarrollo sostenible, el fomento de la capacidad para colmar la brecha Norte-Sur, así como el acceso a la información incluida la teleobservación con fines de vigilancia, y propusieron que se estableciera un grupo consultivo sobre ciencia y tecnología para la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible.

5. Los agricultores señalaron que era necesario garantizar la seguridad alimentaria y pidieron que se pusieran en práctica políticas sobre mercados nacionales, desarrollo rural, un mejor acceso a los recursos naturales, y su gestión eficaz. Subrayaron una mayor participación de los agricultores en todos los niveles del proceso de adopción de decisiones, e insistieron en que el aumento del comercio sólo resultaba benéfico si se incrementaba la prosperidad de la población rural. Los jóvenes insistieron en la promesa de la equidad entre generaciones, formulada en la CNUMAD, y pidieron que los resultados de la Cumbre estuviesen orientados en mayor grado a la adopción de medidas, a la vez que hicieron notar que el poder de las empresas transnacionales podría influir indebidamente en ese proceso. Preconizaron la participación de los grupos principales en el Consejo Económico y Social, apoyaron la redistribución de los gastos militares hacia fines relacionados con el desarrollo sostenible y exigieron que se impartiera educación sobre desarrollo sostenible.

6. Los Estados Unidos y Sudáfrica dieron a conocer sus reacciones iniciales. Los Estados Unidos apoyaron el diálogo entre las diversas partes interesadas con el propósito de establecer asociaciones y producir resultados concretos, insistieron en que el plan de acción de

la Cumbre debería prolongar el Consenso de Montreux, pusieron de relieve la transparencia y el acceso a la educación, sugirieron que la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible podría ser un foro para compartir y debatir iniciativas de asociación más allá de la Cumbre y anunciaron que estaban dispuestos a establecer asociaciones en relación con la energía, el agua, la salud, la educación y los océanos. Sudáfrica convino en que la Cumbre debía producir los medios para poner en práctica la buena gestión, prestó especial atención a las aportaciones y la participación de las partes interesadas para el logro de buenos resultados y señaló que las mayores esperanzas de éxito radicaban en las asociaciones.

Diálogo

7. En un debate sobre cuestiones de ámbito local, muchos participantes insistieron en que hacían falta instituciones locales sólidas y que éstas estuviesen vinculadas a las modalidades intergubernamentales. Los sindicatos preguntaron si el agua potable debería considerarse como un derecho o como un producto, y la mayoría de los grupos principales se manifestaron contrarios a la privatización de los recursos hídricos. El comercio y la industria afirmaron que la privatización era un método eficaz para la prestación de servicios, en tanto que las organizaciones no gubernamentales, las comunidades científica y tecnológica, las mujeres y las autoridades locales pusieron de relieve que la ordenación de los recursos hídricos debería entrañar la participación de la colectividad, un enfoque basado en el ecosistema y sinergias intersectoriales. Hicieron notar además que los mercados no redundaban en beneficio de los pobres, y que las subvenciones gubernamentales en los países en desarrollo a menudo no lograban sus objetivos. España, en nombre de la Unión Europea (UE), describió las iniciativas de asociación con autoridades locales en las esferas del agua y la salud. Bélgica alentó una sinergia en todos los planos y una mayor atención a las cuestiones sociales y prestó su apoyo al concepto del derecho al trabajo de la Organización Internacional del Trabajo (OIT).

8. Con respecto a la buena gestión del desarrollo sostenible en el plano nacional, los jóvenes propusieron el establecimiento de consejos nacionales para el desarrollo sostenible y respaldaron la creación de zonas libres de publicidad. Los representantes del comercio y la industria señalaron que la publicidad proporcionaba información útil y, por su parte, las comunidades

científica y tecnológica observaron que era necesario abordar y mejorar la comunicación entre los científicos y los responsables de la formulación de políticas. Las poblaciones indígenas pusieron de manifiesto la necesidad de contar con información científica para resolver conflictos sobre cuestiones de soberanía y desarrollo sostenible y citaron el caso de un vertedero de desechos nucleares. Los Estados Unidos reconocieron la existencia de ese conflicto y señalaron que se estaba solicitando a las partes interesadas información sobre el asunto. Los agricultores instaron a los gobiernos nacionales a que pusieran en práctica marcos jurídicos para la protección de pequeños pescadores y agricultores rurales, a que otorgaran seguridad social al desarrollo rural y a que entablaran un diálogo con sectores vulnerables a ese nivel.

9. Al referirse a la buena gestión del desarrollo sostenible en los planos regional e internacional, la mayoría de los participantes preconizaron decididamente el establecimiento de marcos jurídicos vinculantes para garantizar la rendición de cuentas por parte de las empresas, e hicieron un llamamiento a la comunidad mundial en favor del establecimiento de normas mínimas internacionales y regionales como complemento del libre comercio. Los representantes del comercio y la industria señalaron que los códigos de conducta sobre responsabilidad empresarial tenían significados diferentes para diferentes personas, de acuerdo con su cultura y sus tradiciones, y observaron que era difícil aplicar esos códigos en el plano internacional. Admitieron que se podía recurrir a la privatización en forma indebida, pero reiteraron que también podía ser una herramienta para lograr la eficiencia.

10. Las autoridades locales observaron que la mundialización había otorgado nueva importancia a la localización y que las cuestiones relacionadas con la buena gestión se resolvían cada vez con mayor frecuencia en ese plano, incluido el lugar de trabajo, como lo señalaban los sindicatos. Las poblaciones indígenas y los jóvenes destacaron los conflictos regionales derivados de la necesidad de compartir recursos, y convinieron en la necesidad de definir el concepto de “mala gestión” para poder entender el de “buena gestión”. Las poblaciones indígenas subrayaron además la importancia de tener en cuenta los aspectos culturales y espirituales del desarrollo sostenible e instaron a un cambio de actitud. Finlandia respaldó las asociaciones voluntarias como complemento de un proceso estructurado de adopción de decisiones gubernamentales. Las comuni-

dades científica y tecnológica prestaron especial atención a los vínculos entre los planos local, nacional, regional y mundial, e insistieron en que la buena gestión requería de rigor científico en todos los planos.

11. En sus observaciones finales formuladas por invitación del Presidente, el Vicepresidente Engfeldt señaló que para las cuestiones institucionales haría falta una buena mezcla de herramientas, y aseguró a los participantes que las cuestiones principales se harían madurar mediante medidas bien definidas en todos los planos y quedarían incorporadas en el texto sobre la buena gestión del desarrollo sostenible. El Vicepresidente Anaedu reconoció la importancia de incorporar una perspectiva de género, observó que la sociedad civil a menudo hacía responsable al grupo del comercio y la industria e insistió en la importancia de lograr un equilibrio entre los gobiernos, el sector comercial y otros grupos. El Presidente finalizó la sesión afirmando que se esperaba que los gobiernos tuvieran en cuenta el hecho de que los mercados no reflejaban las cuestiones no económicas y que el fomento de la capacidad era una herramienta para lograr la buena gestión del desarrollo sostenible.

12. Durante la sesión, uno o varios de los grupos principales recomendaron a los gobiernos:

- Aprobar una convención jurídicamente vinculante sobre rendición de cuentas por parte de las empresas, con mecanismos independientes de vigilancia, cumplimiento, observancia y responsabilidad.
- Lograr una igualdad de representación para la mujer en el proceso de adopción de decisiones políticas, sociales y económicas en todos los niveles.
- Ocuparse de la falta de democracia institucional en el Banco Mundial, el Fondo Monetario Internacional (FMI) y la Organización Mundial del Comercio (OMC).
- Incorporar a todas las partes interesadas en las estrategias nacionales sobre desarrollo sostenible.
- Adoptar un enfoque basado en los derechos con respecto al acceso y control de los recursos naturales por parte de la comunidad.
- Finalizar el Decenio Internacional de las poblaciones indígenas del mundo con una conferencia mundial sobre las poblaciones indígenas y el

desarrollo sostenible y con la aprobación de una declaración universal sobre los derechos de las poblaciones indígenas.

- Utilizar el Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas como centro de coordinación para las asociaciones relacionadas con el desarrollo sostenible y los planes de ejecución.
- Reconocer la función primordial de las autoridades locales en la buena gestión del desarrollo sostenible.
- Recurrir al personal capacitado local e introducir nuevas tecnologías en el plano local para propiciar la erradicación de la pobreza.
- Alentar iniciativas que promovieran sinergias entre la ayuda oficial para el desarrollo, la inversión extranjera directa y la buena gestión.
- Establecer un grupo consultivo sobre ciencia y tecnología para la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible.
- Poner en marcha una iniciativa sobre investigación y desarrollo centrada en las interacciones y las interdependencias entre los sistemas social, económico y ambiental.
- Formular indicadores comúnmente aceptados en el plano nacional.
- Evaluar las repercusiones de los acuerdos de comercio internacional en el desarrollo sostenible.
- Fomentar el establecimiento de asociaciones para vigilar y controlar el comercio y promover políticas para encarar las necesidades de los países productores.
- Eliminar la corrupción mediante iniciativas para reforzar el gobierno local.
- Asegurarse de que los acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente no estuviesen supeditados a los acuerdos de la OMC ni resultaran menoscabados por dichos acuerdos.
- Establecer consejos nacionales de jóvenes para lograr la participación de este grupo de la sociedad en el proceso de adopción de decisiones.

Grupo de debate I

Fomento de capacidad para el desarrollo sostenible

Intervenciones

13. Las mujeres asignaron un lugar prioritario a la educación sobre el desarrollo sostenible, pidieron que se fomentara la capacidad para lograr la igualdad entre los géneros y la participación de las mujeres en el proceso de adopción de decisiones y propusieron medidas de fomento de la capacidad, como la difusión de datos desglosados por géneros y el establecimiento de academias para mujeres a nivel popular. Se refirieron a la necesidad de comprometer recursos destinados a la incorporación de las cuestiones de género y a la presupuestación con esa misma perspectiva en todos los niveles. Los jóvenes subrayaron la importancia de una educación académica integral que promoviera los principios del desarrollo sostenible y pidieron que se establecieran centros de intercambio de información en el plano subregional (para 2005), con fondos aportados por las autoridades nacionales y locales. Preconizaron el establecimiento de aldeas ecológicas para propiciar medios de vida sostenibles, e instaron al establecimiento de programas nacionales y de consejos consultivos de la juventud con el fin de acrecentar la participación de los jóvenes.

14. Las poblaciones indígenas señalaron que la importancia otorgada en el actual modelo de desarrollo a la comercialización en lugar de la conservación de los recursos naturales era desacertada y no servía de complemento a los principios del desarrollo sostenible. Se manifestaron a favor del fortalecimiento de la capacidad indígena existente sobre la base de los conocimientos tradicionales y de las instituciones indígenas, la complementariedad de los conocimientos científicos e indígenas y una transferencia de tecnología que respetara las identidades indígenas.

15. Las organizaciones no gubernamentales centraron su atención en los procesos participativos de adopción de decisiones sobre el fomento de capacidad, y preconizaron la habilitación de la población y la descentralización de recursos y responsabilidades. Consideraron que el principio de las responsabilidades comunes pero diferenciadas tenía una importancia crucial para el establecimiento de asociaciones genuinas y equitativas, y que el acceso a la información, la tecnología moderna y la financiación eran componentes fundamentales del

fomento de capacidad. Las autoridades locales insistieron en que el fomento de su capacidad se traduciría en una mejor ejecución del desarrollo sostenible. Destacaron la necesidad de un apoyo en el plano nacional para reforzar la capacidad, la competencia y los recursos locales. Exhortaron a que en el proceso de la Cumbre se reconociera la buena gestión local para establecer comunidades sostenibles y lograr adhesiones al fomento de la capacidad local.

16. Los sindicatos rechazaron el actual modelo de desarrollo basado en la liberalización y propugnaron en cambio por un fomento de la capacidad que pusiera de relieve la seguridad socioeconómica, la capacitación y la educación, así como el respeto de los derechos de los trabajadores. Insistieron en que la libertad de asociación y la negociación colectiva eran condiciones previas fundamentales del fomento de capacidad y preconizaron las evaluaciones en el lugar de trabajo y otras formas de medidas conjuntas como herramientas importantes. El comercio y la industria se refirieron a la diversidad dentro de su sector y señalaron que las empresas grandes y pequeñas podían efectuar diferentes aportaciones al desarrollo sostenible en diferentes planos. Observaron que la actividad comercial era un vehículo importante para el fomento de capacidad en los países en desarrollo mediante la transferencia nacional e internacional de conocimientos, especializaciones, recursos financieros y tecnología, así como de inversiones en esos mismos sectores. La buena gestión, el imperio del derecho y mayores fondos destinados a la investigación científica eran elementos importantes para apoyar estas contribuciones en curso.

17. Las comunidades científica y tecnológica insistieron en el fomento y mantenimiento de una capacidad científica y se refirieron a la escasez mundial de personal capacitado y de dirigentes. Abogaron por nuevos programas educativos en todos los niveles, el intercambio de conocimientos Norte-Sur y Sur-Sur y medidas para establecer una administración pública nacional integrada por funcionarios con conocimientos científicos. Tras destacar la necesidad de formular estrategias idóneas para diferentes necesidades en regiones diferentes del mundo, plantearon que el fomento de capacidad en el Norte exigía modificaciones en las instituciones existentes, mientras que el objetivo de las medidas adoptadas en el Sur en ese mismo contexto debía ser el establecimiento de centros de conocimientos para invertir la tendencia al éxodo intelectual.

18. Los agricultores abogaron por el establecimiento de asociaciones y marcos jurídicos que hicieran posibles las actividades generadoras de ingresos. Exhortaron a los gobiernos a que proporcionaran incentivos a las prácticas agropecuarias sostenibles y a que garantizaran un equilibrio entre los mercados locales y de exportación. De común acuerdo con otros grupos principales, preconizaron la participación en el proceso de adopción de decisiones, en especial a nivel popular. Propusieron el establecimiento de comités consultivos de expertos sobre desarrollo sostenible para apoyar a los agricultores en los países en desarrollo, y la constitución de un fondo para reforzar su capacidad.

19. Las reacciones iniciales de los gobiernos correspondieron a España, en nombre de la UE, el Brasil, Suecia, la India, el Canadá, China y Venezuela, en nombre del Grupo de los 77. La UE puso de relieve la creación de una capacidad humana y propuso su inclusión en todos los planes y políticas nacionales, y respaldó la difusión de la ciencia y tecnología en todos los niveles, la función del sector privado, la necesidad de fomentar la capacidad en sectores como el agua y la energía, así como la participación de las mujeres, los jóvenes y las poblaciones indígenas. El Brasil propuso que se fomentara la capacidad mediante un mayor rigor científico y una mejor educación, y apoyó la participación de la sociedad civil en el proceso de adopción de decisiones. Suecia respaldó el enfoque “de abajo arriba” de las iniciativas locales del Programa 21 y abogó por una asistencia técnica relacionada con el comercio, la gestión de la deuda y la estabilidad financiera.

20. La India describió a grandes rasgos la necesidad de diseñar inventarios que sirvieran para la difusión, duplicación e innovación ulterior de prácticas idóneas de los países en desarrollo para fomentar una colaboración Sur-Sur. El Canadá habló de la extrema necesidad de erradicar la pobreza y afirmó que debía haber una identificación local con los procesos de fomento de capacidad y que éstos debían sustentarse en activos locales. China alentó la promoción del desarrollo de recursos humanos y de la financiación para el fomento de capacidad y destacó la importancia de la educación. Venezuela y animó a los grupos principales a que efectuaran aportaciones a los procesos de fomento de capacidad, en especial en los países en desarrollo, y reconoció los logros de las poblaciones indígenas para mejorar la gestión de los recursos así como la labor de las autoridades locales.

21. El diálogo celebrado en la sesión vespertina se centró en ejemplos fructíferos del fomento de capacidad y en la experiencia adquirida en este sentido. El Facilitador alentó a los participantes a que destacaran aquellas esferas en que se necesitaba un mayor apoyo de los gobiernos y de otros grupos principales.

22. Las comunidades científica y tecnológica se refirieron al registro de ingenieros del Foro de Cooperación Económica de Asia y el Pacífico como mecanismo eficaz para promover la movilidad de ingenieros profesionales entre los países integrantes del Foro, y señalaron que el proyecto podría sacar provecho de una mayor financiación. Las autoridades locales destacaron la cooperación entre ciudades por conducto del programa "CityNet Asia" y la celebración en las ciudades de foros de debate para las partes interesadas en la ejecución del Programa 21 local. Entre las experiencias adquiridas se mencionó la necesidad de difundir y multiplicar los casos positivos, respaldar las redes y el acceso entre ciudades, así como aumentar el intercambio de información y la capacitación.

23. Los sindicatos describieron su asociación con entidades comerciales en Dinamarca para diseñar herramientas y mecanismos en esferas como la productividad y la salud. Entre las experiencias adquiridas se mencionó la necesidad de una confianza básica. El comercio y la industria abundaron en muchos ejemplos de colaboración de la industria con las partes interesadas y se refirieron al problema de formular normas autónomas.

24. Los agricultores describieron un sistema de gestión centralizada para la reforma agrícola en Argelia, con una estructura descentralizada de adopción de decisiones. Para ellos, el éxito consistía en un verdadero diálogo entre el sector público y el gobierno. Las organizaciones no gubernamentales aplaudieron el programa de subsidios pequeños del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y de otros organismos de las Naciones Unidas que colaboraban con organizaciones no gubernamentales y con otros grupos de la comunidad en la ejecución de proyectos sobre medios de vida sostenibles que estaban produciendo buenos resultados en más de 70 países, lo que ponía de manifiesto la capacidad de las comunidades para ofrecer soluciones a la sostenibilidad.

25. Las poblaciones indígenas destacaron dos experiencias relacionadas con los derechos indígenas y la ordenación de los recursos naturales locales. Tanto la

ley sobre los derechos de las poblaciones indígenas, promulgada en Filipinas, como la asociación establecida entre tribus indígenas de Nicaragua y Costa Rica para el fomento de la capacidad demostraban que la legislación ofrecía la posibilidad de reforzar la capacidad al garantizar los derechos de las poblaciones indígenas.

26. Los jóvenes aplaudieron el Foro Mundial sobre la Juventud del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) y el Comité Consultivo de la Juventud por considerarlos buenos ejemplos de la participación de los jóvenes en la labor de los organismos internacionales. Señalaron que las actividades en las que intervenían eran a menudo de corta duración y que los programas a más largo plazo podrían ser provechosos. Las mujeres describieron los programas de radio transmitidos para la comunidad en América Latina para los que se utilizaba el marco del Programa 21 local con el fin de fomentar la capacidad de la mujer y lograr la participación de otras partes interesadas en lo relativo a la incorporación de las cuestiones de género; y destacaron los programas de enseñanza entre compañeros en África, como también los centros de fomento de capacidad en los planos local y regional.

27. Varios países respondieron a las observaciones de los grupos principales con ejemplos de sus propias experiencias. Francia describió el apoyo prestado por el Ministerio de Relaciones Exteriores mediante el establecimiento de un departamento encargado de las actividades locales de fomento de capacidad y un programa de cooperación sobre la vinculación de hospitales. Noruega puso de relieve algunos ejemplos referentes a las normas de construcción y a la promoción del reciclaje basado en las fuerzas del mercado. Los Estados Unidos describieron un programa de recursos de ciudades por el que se establecía una relación entre alcaldes de ciudades de los Estados Unidos y dirigentes locales de otros países. El Brasil se refirió a la importancia de las academias científicas en el proceso de adopción de decisiones. Uganda citó ejemplos de la forma en que sus servicios de consultoría agrícola natural propiciaban la extensión agrícola en participación mediante la organización de las partes interesadas. La Jamahiriya Árabe Libia se refirió en particular a los congresos populares que alentaban la participación de todos los ciudadanos mayores de 18 años en el proceso de adopción de decisiones.

Diálogo

28. Durante el diálogo celebrado en esa sesión, surgieron algunos elementos y requisitos de importancia crucial para crear capacidad. Los grupos principales reconocieron la función central que los gobiernos nacionales y locales podrían desempeñar para promover el fomento de capacidad, incluido el cumplimiento de los compromisos existentes en el Programa 21. También dieron consideración prioritaria a un papel más destacado de los grupos principales en lo referente a la creación de capacidad, y manifestaron inquietudes concretas en relación con el acceso, la transparencia, la rendición de cuentas y la equidad social y en materia de géneros. Se subrayó también la necesidad de intensificar el fomento de capacidad en las instituciones académicas, en el lugar de trabajo y en las asociaciones entre la sociedad civil y el gobierno.

29. En el diálogo se insistió en la educación y la capacitación, así como en la necesidad de un acceso sin trabas a la información y su libre difusión, con especial referencia a las técnicas y resultados de la investigación científica. Las comunidades científica y tecnológica propusieron que se pusiera en marcha una iniciativa sobre educación científica, en colaboración con otros grupos principales. Las organizaciones no gubernamentales respondieron con una lista de mecanismos para estimular la investigación científica y la difusión de sus resultados con miras a la creación de capacidad, por ejemplo, un centro de información sobre todos los aspectos relacionados con el cambio climático, la determinación de nuevas tecnologías y el fomento de la investigación interdisciplinaria mediante el establecimiento de centros de excelencia y el recurso a las instituciones de investigación existentes para vigilar las medidas adoptadas por los gobiernos.

30. Los grupos principales preguntaron a los gobiernos de qué manera podrían brindar un apoyo institucional amplio a las redes para que éstas estuvieran en condiciones de registrar, evaluar, compartir y mejorar iniciativas y experiencias fructíferas. Las mujeres propusieron una iniciativa sobre profesores universitarios basada en la integración de los principios del desarrollo sostenible en todos los programas de estudio. Los sindicatos preconizaron la importancia de la educación y la capacitación especial en el contexto de enfoques conjuntos sobre el lugar de trabajo. Las poblaciones indígenas propusieron el establecimiento de instituciones de enseñanza superior sustentadas en conocimientos tradicionales. El comercio y la industria señalaron

la importancia del personal docente bien capacitado y las aportaciones de la industria a la capacitación.

31. Se determinó que el apoyo financiero era un requisito fundamental para la creación de capacidad. Las mujeres, los jóvenes y las organizaciones no gubernamentales se refirieron a la deuda creciente de los países en desarrollo, y los jóvenes abogaron en concreto por la cancelación de la deuda como una condición previa indispensable para crear capacidad en los países pobres. Las organizaciones no gubernamentales pidieron que los fondos existentes fuesen objeto de una mejor gestión y que los participantes no gubernamentales tuvieran mayor acceso a ellos. También se examinó la aportación de fondos generadores para iniciativas específicas. Los jóvenes propusieron que las autoridades locales establecieran un fondo generador para atraer la participación de los jóvenes en el desarrollo de la comunidad. Los agricultores preconizaron el establecimiento de bancos rurales en los países en desarrollo administrados por la población local para promover la habilitación económica.

32. El fortalecimiento de las instituciones y redes regionales y nacionales se planteó como otro requisito fundamental para la creación de capacidad. Las mujeres pusieron de relieve las posibilidades de las redes regionales y mundiales para el intercambio de conocimientos prácticos. Las organizaciones no gubernamentales propusieron que se elaborara una disposición no gubernamental con el fin de establecer estructuras para un marco reglamentario transparente en el que estuviera previsto un proceso de rendición de cuentas por parte de las organizaciones no gubernamentales. Los agricultores propusieron también la creación de concejos sobre desarrollo sostenible en cada Estado.

33. Como producto del diálogo surgieron los siguientes elementos de importancia crítica para la creación de capacidad:

- Una buena gestión, con mecanismos de adopción de decisiones transparentes, democráticos y de participación;
- Asociaciones entre Estados y partes interesadas en los procesos de adopción de decisiones centrados en la creación de capacidades mutuas;
- Facilidad de acceso (a servicios básicos para la satisfacción de necesidades humanas vitales, educación, información, tecnología moderna y financiación);

- Un enfoque del desarrollo sostenible basado en los derechos;
- Consentimiento fundamentado previo en lo relativo al diseño y puesta en práctica de las estrategias;
- Proceso de adopción de decisiones con fundamento científico;
- Asociaciones genuinas con igualdad de oportunidades y una identificación local con el proceso;
- Responsabilidades comunes pero diferenciadas;
- Derechos de los trabajadores, libertad de asociación y negociación colectiva;
- Respeto por la diversidad cultural.

34. Para la creación de capacidad se sugirieron los siguientes medios:

- Educación para un desarrollo sostenible y la erradicación del analfabetismo;
- Difusión de información (en los idiomas locales y desglosada por género);
- Acceso a la tecnología de la información y capacitación conexa;
- Descentralización de recursos y responsabilidades;
- Medio ambiente favorable al empleo y a la generación de ingresos;
- Creación y mantenimiento de una capacidad científica en todos los países;
- Creación de una capacidad humana como base de la innovación;
- Asistencia tecnológica relacionada con el comercio;
- Autoridades locales reforzadas.

35. Los participantes formularon asimismo las recomendaciones siguientes:

- Establecer academias a nivel popular e instituciones de enseñanza entre compañeros;
- Promover la presupuestación, vigilancia y suministro de recursos con una perspectiva de género;

- Establecer programas nacionales de desarrollo de la juventud para propiciar la participación de los jóvenes;
- Permitir la complementariedad entre los conocimientos indígenas y los conocimientos científicos;
- Fortalecer las instituciones indígenas para promover el intercambio de conocimientos;
- Fomentar el liderazgo local;
- Hacer cumplir y aplicar la legislación vigente;
- Reconocer la importancia de las empresas como vehículo para la creación de capacidad;
- Lograr un equilibrio entre los mercados locales y de exportación y ampliar el acceso de los países en desarrollo a los mercados;
- Apoyar, promover y financiar actividades y campañas en el marco del Programa 21 local;
- Elaborar inventarios de prácticas idóneas para su difusión, duplicación y promoción;
- Compartir tecnologías favorables al medio ambiente entre países por conducto de un mecanismo internacional;
- Impedir el éxodo intelectual y crear una capacidad local mediante la aportación de incentivos, financiación y capacitación a ciudadanos de los países en desarrollo.

Grupo de debate II

Marco de los grupos principales para las iniciativas de asociación

Intervenciones

36. Las mujeres, los jóvenes, las organizaciones no gubernamentales y las poblaciones indígenas insistieron en que los resultados del tipo 2 no deberían ser sustitutivos de los resultados del tipo 1, exacerbar relaciones de poder desiguales, apoyar modelos de desarrollo económico no sostenible o acelerar indebidamente la expansión del papel del sector privado en lo referente a la prestación de servicios de desarrollo. Exhortaron también a que se asumieran compromisos firmes sobre la rendición de cuentas por parte de las empresas y sobre la ratificación de las convenciones

existentes. Los jóvenes añadieron que las asociaciones debían sustentarse en la equidad entre generaciones. Las poblaciones indígenas pusieron de relieve el párrafo 26.3 del Programa 21, en el que se reconocía el papel de las poblaciones indígenas y se proponía el establecimiento de procesos encaminados a investir las de autoridad y facilitar su participación en los procesos de desarrollo que pudieran afectarlas y en las estrategias nacionales sobre desarrollo sostenible.

37. Las organizaciones no gubernamentales expresaron su preocupación por la influencia cada vez mayor del poder empresarial en las Naciones Unidas y sus organismos, insistieron en la necesidad de velar por que las iniciativas del tipo 2 estuviesen sustentadas en compromisos del tipo 1 y propusieron que las asociaciones estuviesen integradas únicamente por los gobiernos que hubieran ratificado acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente. Estipularon que las iniciativas del tipo 2 deberían ser transparentes y producto de consultas, proteger los derechos de las personas, no excluir los contratos de obligado cumplimiento entre asociados y contar con mecanismos de vigilancia creíble para calmar los temores de quienes desconfiaran de las asociaciones del tipo 2.

38. Las autoridades locales destacaron la importancia de la vigilancia y la evaluación de las asociaciones del tipo 2 como medio de alcanzar los objetivos fijados, pues señalaron que las asociaciones no eran un fin en sí mismas. Abogaron por asociaciones que estuviesen orientadas hacia la acción, que fueran incluyentes y transparentes y que no fueran sustitutivas de las responsabilidades institucionales. Observaron que era importante fortalecer a las autoridades locales para que fungieran como puente entre los planos local e internacional de ejecución y vigilancia. Los sindicatos señalaron que existía el peligro de que las iniciativas del tipo 2 fueran los únicos resultados concretos del proceso de la Cumbre a menos que estuviesen sustentadas en compromisos del tipo 1. Al citar ejemplos de asociaciones improcedentes, pusieron de relieve el uso de técnicas de contabilidad para ocultar actos de corrupción de las empresas y las presiones ejercidas por el FMI y el Banco Mundial con el propósito de promover asociaciones viciadas sin consultar a las partes interesadas.

39. El comercio y la industria convinieron en que el programa mundial de desarrollo sostenible debería complementarse con iniciativas del tipo 2 que abarcaran calendarios precisos, ofrecieran posibilidades de repetición y funcionaran como mecanismos de ejecu-

ción y aplicación de los resultados del tipo 1. Mencionaron la Asociación Regional del África Meridional y la Nueva Alianza para el Desarrollo de África (NEPAD) como modelos idóneos para otras iniciativas de asociación. Insistieron en la necesidad de reconocer a las comunidades científica y tecnológica como una parte interesada única en su género y acogieron con satisfacción las asociaciones que se caracterizaban por la participación, la transparencia, la viabilidad y el respeto por los procesos democráticos responsables.

40. Los agricultores afirmaron que una gestión integrada exigía un comportamiento eficaz no impuesto por normas, e insistieron en que era necesario fomentar las funciones múltiples de los agricultores y la conservación de la diversidad biológica, la conservación del suelo y el desarrollo social. Manifestaron su respaldo y su buena disposición a contribuir a la investigación sobre la energía de la biomasa y otras energías renovables para satisfacer las necesidades de los cambios en el clima, abogaron por derechos garantizados sobre la tierra y los recursos genéticos, y observaron que el hecho de prestar apoyo a la investigación científica sobre la agricultura equivalía a abordar la cuestión de la modificación genética y a ratificar el Protocolo de Cartagena. Hicieron notar la necesidad inevitable de establecer asociaciones entre los sectores público y privado para el aprovechamiento del agua y se refirieron a las recomendaciones de la Conferencia Internacional sobre el Agua Dulce, celebrada en Bonn.

41. El representante de los Estados Unidos destacó la necesidad de establecer objetivos alcanzables según un orden de prioridad fijado por conducto de asociaciones como medio para llevar a cabo las actividades de que se tratara. Señaló que los compromisos del tipo 1 no producirían resultados en el terreno que, en cambio, se obtendrían con las asociaciones del tipo 2, razón por la que deberían considerarse como mecanismos de ejecución. Para las asociaciones del futuro, preveía mecanismos transparentes para la presentación de información por los interesados, señaló que su país estaba dispuesto a estudiar el establecimiento de asociaciones en muchas esferas y que era necesario lograr un equilibrio al definir las asociaciones sin atenerse en exceso a las normas. El representante de la UE insistió en la necesidad de un plan de ejecución de los resultados del tipo 1 que se apegaran a la realidad, y propuso que se estudiara la manera de establecer una relación significativa entre el tipo 1 y el tipo 2. Respaldó los llamamientos en favor de una perspectiva de género y la inclusión de

las poblaciones indígenas y de los jóvenes en las iniciativas de asociaciones, señaló que las autoridades tenían una importancia crucial y que la identificación con los resultados del tipo 2 era fundamental, y consideró que los agricultores y la comunidad científica eran grupos multifacéticos y que, por consiguiente, tenían papeles múltiples. Prestó su apoyo a los mecanismos de seguimiento para asegurar la legitimidad de las asociaciones, incluido el diálogo que seguiría siendo un medio para canalizar las aportaciones de las partes interesadas al proceso de desarrollo sostenible.

42. Santa Lucía se refirió a un estudio mundial del que se desprendía que el 78% de la población de todo el mundo abogaba por un mecanismo que asegurara la rendición de cuentas por parte de las empresas. Tras señalar que el Primer Ministro de Santa Lucía había establecido una oficina especial encargada del seguimiento de los hechos relacionados con las asociaciones en el marco del proceso de la Cumbre, la representante señaló que la credibilidad de las Naciones Unidas debería permanecer intacta mediante el establecimiento de un marco de vigilancia y sugirió que un código de conducta para empresas transnacionales debería estar vinculado a los resultados del tipo 1 y del tipo 2, de manera que estos últimos no se convirtieran en “hechos secundarios” independientes en la Cumbre. China ofreció su apoyo y manifestó su buena disposición a abordar la cuestión de la rendición de cuentas por parte de las empresas en las asociaciones. El Japón destacó el papel de las autoridades locales en la determinación de políticas y la importancia de las comunidades científica y tecnológica para la creación de la capacidad, y propuso el establecimiento de asociaciones del tipo 2 basadas en esas prioridades y que abarcaran iniciativas sobre cartografía por satélite, bosques, diversidad biológica, agua dulce y creación de la capacidad en la esfera de la ciencia y la tecnología.

Diálogo

43. En el debate celebrado a continuación, la Facilitadora aludió a preocupaciones comunes relacionadas con las iniciativas de asociación y pidió a los Estados Unidos que respondieran a la pregunta planteada por las mujeres sobre la manera en que las asociaciones evitarían favorecer primordialmente a las empresas multinacionales. Los Estados Unidos señalaron que entre los grupos principales figuraban el del comercio y que la conducta de ese sector podía ser compatible con los principios del desarrollo sostenible. El represen-

tante dijo que el objeto de las asociaciones era lograr el desarrollo sostenible y cualquier parte en un acuerdo de esa naturaleza tendría forzosamente que asegurarse de que no hubiera quebrantamiento de los principios del desarrollo sostenible.

44. Las mujeres contestaron que en esa respuesta no estaban comprendidas las medidas nocivas de las empresas multinacionales. Las poblaciones indígenas añadieron que las empresas transnacionales en la región del Ártico resultaban perjudiciales para las comunidades y el medio ambiente por su explotación de los recursos naturales, y subrayaron que era necesario protegerse contra los efectos negativos de la mundialización. Las organizaciones no gubernamentales, tras señalar que los Estados Unidos se oponían a la reglamentación de las empresas transnacionales y no habían ratificado acuerdos mundiales, manifestaron su deseo de dejar constancia en acta de que las organizaciones no gubernamentales se oponían a la intimidación e injerencia en los asuntos internos de otras naciones cuando trataban de entablar un diálogo viable sobre las asociaciones. Los Estados Unidos respondieron que habían firmado y/o ratificado varios acuerdos multilaterales y convenciones o convenios sobre el medio ambiente, como los relativos a la lucha contra la desertificación, los contaminantes orgánicos persistentes y las poblaciones de peces transzonales, así como el Protocolo de Montreal.

45. La Facilitadora pidió a los participantes que volvieran sobre la cuestión de los vínculos entre las asociaciones del tipo 2 y los compromisos del tipo 1. Los agricultores señalaron que los resultados del tipo 1 entrañaban normas que se hacían extensivas también a las asociaciones del tipo 2, y las inversiones en asociaciones relacionadas con sectores como el comercio podrían crear una interdependencia para estimular con el tiempo mejores prácticas sostenibles. La UE preguntó a los participantes cómo se podrían reconocer y realizar los vínculos entre los tipos 1 y 2. Bélgica observó cierta confusión con respecto a los principios y los marcos que deberían relacionarse con las iniciativas del tipo 2, subrayó la necesidad de velar por que las iniciativas versaran en efecto sobre el desarrollo sostenible y convino en que la “aprobación de las Naciones Unidas” exigía una definición clara de los resultados del tipo 2.

46. Las organizaciones no gubernamentales recordaron las observaciones formuladas por los sindicatos sobre el logro de un equilibrio relativo de poder, y exhortaron a los gobiernos a que asumieran esa función al establecer criterios para alcanzarlo. Las mujeres y

las autoridades locales también señalaron que esa función debía ser transparente y abarcar indicadores para garantizar que se tendrían en cuenta criterios éticos. Los sindicatos ofrecieron el código de conducta de la OIT como un marco de apoyo en ese contexto. Los jóvenes pidieron que las Naciones Unidas vigilaran los resultados del tipo 2, pues indicaron que la autorreglamentación de las asociaciones socavaría las normas y sugirieron que la participación de los gobiernos debería estar supeditada a que ratificaran las convenciones y los acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente.

47. Sudáfrica expresó su adhesión a los objetivos y marcos temporales que proporcionarían una base para las asociaciones del tipo 2. Dinamarca señaló que para los resultados operacionales del tipo 2 hacían falta principios y directrices sobre un entendimiento común de esos resultados, y convino con las poblaciones indígenas en que la colaboración local era un elemento fundamental del éxito. Las comunidades científica y tecnológica subrayaron que los hechos y resultados verificables eran aspectos indispensables de las iniciativas del tipo 2. Las autoridades locales estimaron que los gobiernos locales deberían integrarse en los resultados del tipo 1.

48. Las organizaciones no gubernamentales, los sindicatos, los jóvenes, las mujeres y las poblaciones indígenas preguntaron cuáles serían las repercusiones o los resultados de ese diálogo y de qué manera se tendrían en cuenta los principios que se hubiesen determinado, en especial en vista de que en el plan de ejecución de los resultados posiblemente se emplearían términos poco precisos en relación con los derechos humanos y la responsabilidad empresarial. Manifestaron que no tenían confianza en que se llegaran a forjar asociaciones de buena fe, y que no sabían qué disposiciones se tomarían para impedir que los asociados fueran explotados. Los agricultores también insistieron en el aspecto ético de las asociaciones. El comercio y la industria destacaron que las asociaciones tenían un carácter intrínsecamente "local" y que la buena gestión era una condición previa para su establecimiento.

49. El Copresidente Kára señaló que el proceso de diálogo era acumulativo y podría ofrecer oportunidades para volver a examinar esas cuestiones en el caso de que los grupos principales convinieran en una estrategia de esa índole. La Copresidenta Quarless reconoció que las asociaciones no eran algo nuevo, y aclaró que las Naciones Unidas aprovechaban la oportunidad que brindaba la Cumbre para reactivar, centrar y concentrar

la energía que existía en las asociaciones con el fin de impulsar medidas en favor de la ejecución del desarrollo sostenible. El Secretario General de la Cumbre trató de calmar los temores de que las iniciativas del tipo 2 pudieran ser sustitutivas de los compromisos efectivos del tipo 1 asumidos por los gobiernos, y para ello señaló que las asociaciones del tipo 2 tenían la finalidad de incorporar a las instituciones públicas en el proceso de ejecución del desarrollo sostenible. Observó que no había empresas incluidas en ninguna de las iniciativas de asociación del tipo 2 que ya se habían presentado a la Cumbre a efectos de examen, señaló que los pormenores de las iniciativas en cuestión podían consultarse en el sitio de la Cumbre en la Web y alentó a los grupos principales y a los gobiernos a que estudiaran su posible participación.

50. Los grupos principales analizaron y distinguieron principios comunes para las asociaciones del tipo 2. Todos los grupos principales insistieron en que los resultados del tipo 2 no deberían ser sustitutivos de los compromisos del tipo 1, e insistieron en que la adhesión firme de los gobiernos a los acuerdos internacionales vinculantes y la ratificación de los convenios y convenciones de las Naciones Unidas sobre cuestiones relacionadas con el desarrollo sostenible deberían ser condiciones previas para el establecimiento de asociaciones voluntarias efectivas. Muchos grupos sugirieron que las asociaciones debían contar forzosamente con los siguientes elementos:

- Objetivos y puntos de referencia creíbles y susceptibles de ser medidos;
- Criterios o indicadores de evaluación;
- Presentación de informes, vigilancia y verificación con mecanismos del sistema de las Naciones Unidas y con la participación de los gobiernos y de los grupos principales;
- Mecanismo de financiación;
- Herramientas y datos específicos de mujeres y hombres.

51. La mayoría de los grupos principales consideró que las asociaciones del tipo 2 deberían basarse en elementos de importancia crucial, por ejemplo:

- Igualdad (entre generaciones y en materia de géneros, razas y condiciones sociales y económicas);
- Justicia (social, ambiental y económica);

- Transparencia, accesibilidad, buena fe y responsabilidad entre los asociados;
- Transferibilidad y posibilidad de repetición;
- Identificación con las asociaciones de que se tratara mediante consultas y participación plena desde una etapa temprana, y el derecho a rechazar asociaciones improcedentes;
- El principios de precaución y el principio de quien contamina paga;
- Un enfoque integrado al desarrollo sostenible;
- Libre determinación y reconocimiento de los derechos humanos;
- Igualdad de acceso a los recursos necesarios;
- Respeto por los datos y los hechos.

52. En la sesión vespertina, el diálogo versó sobre el tema de los medios y mecanismos de vigilancia y seguimiento de las asociaciones del tipo 2. Los sindicatos destacaron la importancia de que se adquirieran conocimientos en una etapa temprana del proceso encaminado a la creación de nuevas funciones y programas. Las autoridades locales, respaldadas por el Canadá, insistieron en la cooperación incipiente entre ciudades y propusieron el establecimiento de un marco para apoyar las iniciativas locales sobre el medio ambiente. Las comunidades científica y tecnológica expresaron su compromiso con las asociaciones independientemente de la aprobación de las Naciones Unidas. Las organizaciones no gubernamentales se refirieron a casos de asociaciones que se habían desecho debido a necesidades contrapuestas y a la exclusión de las comunidades locales.

53. El comercio y la industria señalaron que las asociaciones eran acuerdos voluntarios entre grupos de personas entre las que podría no haber igualdad en términos de recursos, y sugirieron que las asociaciones podían ocuparse de cuestiones de importancia crucial para el desarrollo sostenible, como el saneamiento, respecto de las cuales era factible que todas las partes interesadas se pusieran fácilmente de acuerdo. Las mujeres también pusieron de relieve los desequilibrios de poder y preguntaron si las Naciones Unidas podían proporcionar mecanismos de vigilancia y evaluación. Los jóvenes hicieron suyos los mecanismos de rendición de cuentas y aprobación basados en criterios por los que se demostrara que la asociación efectuaba una contribución singular al desarrollo sostenible, respetaba

las metas de la Declaración del Milenio, contaba con la aprobación de las Naciones Unidas e incorporaba marcos temporales de ejecución bien definidos y directrices obligatorias con fines de vigilancia.

54. El Japón prestó su apoyo a iniciativas concretas y orientadas hacia los resultados impulsadas por una autorreglamentación y sujetas a la vigilancia y evaluación de todos los interesados, y acogió con satisfacción la participación de las mujeres. Francia puso de relieve los mecanismos para la financiación de iniciativas de asociación de los sectores público y privado sobre una diversidad de cuestiones. Guyana añadió que debía permitirse que las corrientes de recursos se consolidaran y maduraran con el fin de crear capacidad mediante la determinación colectiva basada en asociaciones iguales. El comercio y la industria respaldaron la participación local que requiriera de estructuras de poder descentralizadas, una planificación participativa con recursos compartidos y en la que intervinieran sistemas de vigilancia participativa. La UE agregó que debería otorgarse importancia fundamental a un mecanismo de seguimiento y respaldó el establecimiento de estrategias más allá del plano regional que ofrecieran la posibilidad de compartir prácticas idóneas con respecto a las iniciativas.

55. La Facilitadora señaló que un marco mundial debía distinguir entre las asociaciones en los planos local, regional, nacional e internacional. La Federación de Rusia destacó la experiencia adquirida con las asociaciones regionales que entrañaban una nueva forma de concebir los centros ecológicos regionales. Las comunidades científica y tecnológica señalaron que las asociaciones locales y regionales deberían tener en cuenta la manera de gestionar sistemas globales complejos. El comercio y la industria citaron el éxito alcanzado con las actividades de microcréditos y microfinanciación para mujeres en todo el mundo como un buen ejemplo de cooperación con posibilidades de ampliarse, y expresaron su decepción de que en el texto del Presidente sobre la erradicación de la pobreza no se hicieran referencias importantes a ese tipo de actividades.

56. Etiopía subrayó las preocupaciones de los agricultores sobre la preservación de la diversidad genética y, a su vez, los agricultores corroboraron esta opinión y citaron ejemplos de conflictos con fabricantes de plaguicidas y abonos. Al centrar su atención en la diversidad agrobiológica, las organizaciones no gubernamentales censuraron las asociaciones puestas en marcha por empresas de biotecnología y gobiernos, que se valían

de las comunidades para dar una apariencia de credibilidad a las asociaciones insostenibles. Las poblaciones indígenas y los jóvenes pidieron a los gobiernos que describieran mecanismos con los que se podría garantizar el desarrollo sostenible de las comunidades, la protección de quienes carecieran de poder y una vigilancia imparcial. Bangladesh se refirió al aumento de los ensayos de productos con organismos modificados genéticamente efectuados sobre el terreno en los países en desarrollo en aras de la investigación y sin los mecanismos necesarios para proteger a las comunidades locales. Las comunidades científica y tecnológica señalaron que la transferencia horizontal de genes era un hecho corriente en la naturaleza y que actualmente podría utilizarse en la producción de medicinas y vacunas, y se mostraron partidarias de explorar más a fondo esas posibilidades.

57. Las mujeres abogaron por mecanismos para lograr la incorporación de las cuestiones de género y la justicia en materia de géneros, y manifestaron el deseo de asegurarse de que las asociaciones se atuvieran a las convenciones establecidas de las Naciones Unidas. La República de Corea se refirió a la incorporación de las cuestiones de género en el plano ministerial y a la participación de las organizaciones no gubernamentales en el proceso de adopción de decisiones. Nueva Zelanda expresó interés en un proceso que podría basarse en la experiencia adquirida por los grupos principales al definir nuevas asociaciones y políticas relacionadas con las cuestiones de género. Suiza dijo que las asociaciones deberían reforzar los resultados del tipo 1 y apoyar la buena gestión. Bélgica, respaldada por los jóvenes, advirtió de que las responsabilidades que se asignaran al sector privado no deberían ser demasiado numerosas ni demasiado pocas e hizo suyas las observaciones de las comunidades científica y tecnológica sobre las asociaciones Norte-Sur para la erradicación de la pobreza y los objetivos de desarrollo para modificar las estructuras insostenibles de consumo y producción. Indonesia puso de relieve los costos, mientras que los agricultores subrayaron la necesidad de que se crearan las condiciones para que pudieran participar plenamente en el proceso de adopción de decisiones.

58. Las organizaciones no gubernamentales manifestaron su aprecio por la posición de Santa Lucía con respecto a la necesidad de códigos de conducta para las empresas, reiteraron sus preocupaciones sobre la forma de abordar las consecuencias negativas de la mundialización y denegaron un consenso sobre todo apoyo en

favor de las asociaciones. Las poblaciones indígenas convinieron en que era necesario que las sugerencias concretas sobre la manera de diseñar mecanismos para el establecimiento de asociaciones fructíferas y la forma de garantizar su sostenibilidad se perfeccionaran aún más, en especial cuando cabría la posibilidad de un desplazamiento de responsabilidades. Preguntaron cómo podría asegurarse el desarrollo sostenible si los Estados no estaban dispuestos a reconocer los derechos de las poblaciones indígenas.

59. La Facilitadora desafió a los gobiernos a que manifestaran sus inquietudes y a que expusieran lo que podrían necesitar de los grupos principales con el fin de adoptar medidas con respecto a las asociaciones del tipo 2. Los Países Bajos preguntaron sobre el mecanismo que utilizaban las empresas para idear iniciativas de asociación y si los procesos conexos de vigilancia y presentación de informes se realizarían de forma conjunta o individualmente. Finlandia señaló que para establecer nuevas asociaciones era necesario que los países del Sur propusieran iniciativas, y preguntó si éstas deberían aspirar a un ámbito internacional. Kazajstán respaldó las asociaciones con un enfoque regional o basado en los ecosistemas, más que con un enfoque político común. Guyana afirmó que, en las economías más pequeñas, las asociaciones debían estar basadas en protocolos bien definidos.

60. La UE solicitó información sobre la manera de entrar en contacto con los grupos principales en la reunión de manera que se pudiera establecer comunicación con ellos. El Japón apoyó el establecimiento de centros de coordinación de asociaciones para el intercambio responsable de información, y destacó que las comunidades científica y tecnológica eran necesarias para superar los obstáculos a la adquisición de conocimientos. Los Estados Unidos respaldaron la necesidad de iniciativas para proporcionar mayor información sobre sistemas terrestres, y un representante del Comité de Satélites de Observación Terrestre proporcionó información sobre actividades internacionales en las que se había empleado con éxito la tecnología espacial para suministrar datos obtenidos por satélite a productores y consumidores. Las comunidades científica y tecnológica reiteraron su papel como prestadores de servicios para el futuro.

61. Al responder a una pregunta planteada por los agricultores, el comercio y la industria señalaron que podían actuar como agentes catalizadores, pero que no podían hacerlo sin ayuda. Los sindicatos pusieron en

tela de juicio la financiación para las asociaciones y expresaron su preocupación de que fueran las partes interesadas las que orientaran las propuestas sobre inversiones y atribuyeron toda responsabilidad en este sentido a los procesos presupuestarios estatales, y señalaron que las prioridades deberían vincularse a las políticas sobre tributación internacional y a los instrumentos financieros. Los jóvenes brindaron su apoyo a las asociaciones siempre que las condiciones previas que proponían formaran parte del marco para establecerlas, y en la medida en que se escucharan y examinaran sus propuestas en lo relativo a la educación, la creación de capacidad, la producción y el consumo, así como a la inclusión de los jóvenes en los procesos sobre una buena gestión. Las mujeres insistieron en la importancia de obtener garantías de todos los sectores, incluidas las Naciones Unidas y los gobiernos, de que se efectuarían evaluaciones de las diferencias sociosexuales y de que habría una incorporación de las cuestiones de género.

62. Las poblaciones indígenas hablaron en recuerdo de sus ancestros que habían ocupado un lugar en la mesa de negociaciones 40 años atrás, y señalaron que aún no se había atendido al llamamiento en favor de una modificación de los medios de vida insostenibles. Observaron que el mundo se encontraba en una encrucijada y en un momento peligroso de evolución y que las poblaciones indígenas seguirían participando en diálogos, y propusieron que el Decenio Internacional de las Poblaciones Indígenas del Mundo finalizara con una conferencia mundial sobre las poblaciones indígenas. Las organizaciones no gubernamentales señalaron que habían confiado en que los gobiernos lograrían adoptar medidas revolucionarias encaminadas a lograr resultados del tipo 1 y que, al no conseguirlo, parecía que estaban dependiendo de iniciativas del tipo 2 para dar credibilidad a un proceso represivo. En relación con el principio de no querer que las iniciativas del tipo 2 se convirtieran en actividades triviales, las organizaciones no gubernamentales rechazaron las iniciativas voluntarias sobre los resultados del tipo 2 y exhortaron a los gobiernos a cumplir con su cometido.

63. Sobre la base de las deliberaciones, los grupos principales sugirieron un cierto número de medidas y mecanismos como posibles elementos de un marco mundial de asociaciones entre los que figuraban:

- Elaboración de una convención internacional sobre rendición de cuentas por parte de las empresas;

- Códigos de conducta, incluida una auditoría basada en cuestiones de género;
- Mecanismos de vigilancia participativa en el plano multilateral, con marcos temporales y puntos de referencia bien definidos;
- Recursos financieros;
- Educación y otros componentes de la creación de capacidad;
- Base de datos para el registro de iniciativas de asociación;
- Un mecanismo de selección bien definido;
- Un mecanismo de examen colectivo de las diversas partes interesadas a efectos de vigilancia y evaluación;
- Participación temprana y “de abajo arriba” de todas las partes interesadas;
- Intervención de las partes interesadas aun en el caso de que no existiera ningún recurso interpuesto en contra de una asociación;
- Participación y ejecución en el plano local;
- Sobre la base de los datos y conocimientos científicos disponibles, determinar qué información faltante debería generarse;
- La posibilidad de que las asociaciones pudieran adoptar la forma de acuerdos jurídicamente vinculantes.

Plenario de clausura

Informes de los grupos de debate y prioridades futuras

Informe del Grupo de debate I

64. Los Copresidentes Ballhorn y Akasaka resumieron el diálogo sobre el fomento de la capacidad para el desarrollo sostenible sostenido el día anterior, y señalaron que los grupos principales seguían siendo una abundante fuente de ideas constructivas y hacían una contribución valiosa al proceso. También expresaron su agradecimiento a los facilitadores y su reconocimiento por el hecho de que por primera vez se hubiera recurrido a facilitadores en la labor de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible.

65. En las observaciones recabadas por la Presidencia respecto de los resúmenes de los Copresidentes, las mujeres subrayaron que el desarrollo sostenible debería proporcionar un marco general para la gestión de los asuntos públicos; hicieron hincapié en que se incorporara la perspectiva de género en todo el sistema de las Naciones Unidas y se velara por que en todos los niveles hubiera justicia en materia de género; y exhortaron a que se elaborara un convenio vinculante de las Naciones Unidas sobre la responsabilidad de las empresas y se ratificaran los acuerdos existentes. Los jóvenes y los agricultores hicieron hincapié en las actividades a nivel de las comunidades y propusieron que se creara un consejo consultivo mundial encargado de supervisar las iniciativas de asociación.

66. Las poblaciones indígenas expresaron su disposición a mantener un alto nivel de participación en el proceso y subrayaron la necesidad de crear un mecanismo internacional que reconociera que el derecho de las poblaciones indígenas sobre la tierra es fundamental para erradicar la pobreza. Las organizaciones no gubernamentales destacaron la necesidad de reducir la disparidad entre los sectores estructurado y no estructurado en cuanto a la generación de empleos y la prestación de servicios, y propusieron un marco reglamentario para asegurar la legitimidad de las organizaciones no gubernamentales a nivel nacional y prestar apoyo a la función que les compete en la realización del desarrollo sostenible.

67. Las autoridades locales insistieron en la importancia de su función como proveedores de servicios públicos básicos y destacaron la necesidad de establecer marcos jurídicos sólidos para la contratación pública, realizar una buena gestión de los asuntos públicos en el nivel local y contar con conocimientos especializados para el fomento de la capacidad. Los sindicatos reiteraron que era preciso fortalecer las instituciones de gestión pública y tratar de crear vínculos entre el lugar de trabajo y la comunidad, además de destacar la importancia fundamental que reviste la creación de empleo para la erradicación de la pobreza.

68. Las comunidades científica y tecnológica propugnaron el desarrollo de los recursos humanos, la enseñanza de las ciencias y la creación de capacidad institucional para reducir las diferencias entre el Norte y el Sur. Los agricultores propusieron que se crearan redes de servicios públicos que fueran transparentes y eficaces, recalcaron la importancia del acceso a los recursos e hicieron suyo el principio de precaución, que consi-

deraron un medio para fomentar una mayor responsabilidad por el desarrollo sostenible. El comercio y la industria señalaron que la acción empresarial local era la fuerza motriz del desarrollo sostenible e invitaron a los demás grupos a que apoyaran su ejecución. Convinieron en que la buena gestión de los asuntos públicos a nivel local era esencial, pero que sería necesario contar con orientaciones claras de las autoridades nacionales.

Informe del Grupo de debate II

69. Los Copresidentes Kára y Quarless resumieron el diálogo sobre el marco de los grupos principales para establecer iniciativas de asociación y pusieron de relieve la capacidad del facilitador para mantener el debate centrado en ese tema. Asimismo, tomaron nota de la preocupación de varios grupos principales por la vinculación entre los resultados del tipo 1 y las iniciativas del tipo 2.

70. En las observaciones recabadas por la Presidencia respecto de los resúmenes de los Copresidentes, las mujeres, los jóvenes, las poblaciones indígenas y las organizaciones no gubernamentales subrayaron sin excepción que la participación de los países en las iniciativas de asociación del tipo 2 debería depender de que se concertara un acuerdo sobre los resultados del tipo 1; destacaron que las asociaciones debían tener en cuenta las responsabilidades comunes pero diferenciadas; propusieron indicadores para evaluar el éxito de las iniciativas de asociación; hicieron hincapié en la necesidad de que las asociaciones fueran supervisadas por terceros; expresaron que no estaban dispuestos a establecer asociaciones con las empresas transnacionales; y abogaron por la elaboración de un convenio que dispusiera la obligación de las empresas de rendir cuentas. Los jóvenes y las poblaciones indígenas también pusieron de relieve que en las asociaciones debería preverse la equidad entre las generaciones y reconocerse los derechos de las poblaciones indígenas.

71. Las organizaciones no gubernamentales observaron que, si bien se mantenían receptivas al concepto de las iniciativas del tipo 2, querían dejar constancia de que desaprobaban ese tipo de iniciativas si no estaban orientadas a la obtención de resultados del tipo 1. Observaron que el proceso en curso estaba en crisis y que ésta debería superarse antes de llevar adelante las asociaciones. El intento por reclamar a los gobiernos que asumieran su responsabilidad reflejaba una profunda insatisfacción, y las organizaciones no

gubernamentales advirtieron que estaban dispuestas a establecer asociaciones, únicamente si los gobiernos, por su parte, se mostraban firmemente decididos a asumir compromisos.

72. Las autoridades locales y las poblaciones indígenas destacaron la necesidad de que en cualquier asociación las partes participaran en pie de igualdad. Los sindicatos indicaron que las asociaciones voluntarias no eran suficientes y que los gobiernos deberían establecer un marco de servicios esenciales y las metas pertinentes. Coincidieron con las mujeres, los jóvenes y las organizaciones no gubernamentales en que debería reconocerse el derecho a negarse a participar en asociaciones. Advirtieron que las asociaciones podrían considerarse como una nueva forma de privatización llevada a cabo a expensas de los pobres, las mujeres y otros grupos vulnerables.

73. El comercio y la industria señalaron que las asociaciones eran sólo un medio para obtener resultados y apoyaron el criterio de que las asociaciones deberían fijarse metas de desempeño cuantificables y dar lugar a la repetición de experiencias. Por otro lado, consideraron cuestionable la renuencia de las organizaciones no gubernamentales a establecer asociaciones y recordaron a los participantes que numerosas organizaciones no gubernamentales y otros grupos principales ya se habían integrado en asociaciones. Las autoridades locales subrayaron que las actividades realizadas por los gobiernos locales permitían abrigar ciertas esperanzas, sobre todo ante la falta de acuerdo entre los gobiernos sobre cuestiones como el cambio climático. Las comunidades científica y tecnológica insistieron en la necesidad de fomentar la capacidad para crear asociaciones y en la importancia de los conocimientos y las innovaciones en las actividades de desarrollo sostenible en todos los niveles.

74. Los agricultores apoyaron a los jóvenes respecto del establecimiento de un organismo independiente integrado por las diversas partes interesadas, incluidos los gobiernos, que se encargaría de supervisar las asociaciones. Coincidieron en que las empresas desempeñaban un papel indispensable y en que era necesario establecer asociaciones, especialmente en la esfera de la energía renovable. Expresaron su disposición a entablar asociaciones dinámicas con las empresas, las comunidades científica y tecnológica y otros grupos que pudieran dar soluciones a los problemas relacionados con la biotecnología.

75. Entre las observaciones de los gobiernos cabe señalar las de Noruega y de la Unión Europea. Noruega indicó su apoyo al aumento de la participación de los grupos principales en el desarrollo sostenible, señaló que era necesario tener en cuenta las preocupaciones expresadas por las organizaciones no gubernamentales y coincidió con los jóvenes en lo atinente a la equidad entre generaciones; además, estuvo de acuerdo con las mujeres respecto de la participación con las autoridades locales respecto de su función en la consecución en desarrollo sostenible, y con las poblaciones indígenas respecto de la movilización de la voluntad política. La Unión Europea señaló que el diálogo entre las diversas partes interesadas había sido de gran interés y que estaba dispuesta a seguir de cerca la evolución de ese proceso prestando atención a las opiniones de los grupos principales.

Prioridades futuras: contribuciones al proyecto de declaración política

76. Se invitó a los grupos principales a que en las declaraciones finales expusieran sus prioridades futuras como un medio de hacer aportaciones a la declaración política que habría de adoptarse en Johannesburgo. Las aportaciones presentadas figuran a continuación.

77. Los agricultores dieron prioridad a los servicios públicos como requisito previo del desarrollo sostenible, así como a la adaptación de las políticas agrícolas a las condiciones locales para mejorar la producción nacional y a la creación de marcos de consulta para los proyectos locales. Las comunidades científica y tecnológica señalaron que la responsabilidad de la ejecución debería incumbir a los gobiernos nacionales y al sector privado, pero requería la colaboración de la comunidad internacional; indicaron que era preciso adoptar medidas de carácter institucional para alcanzar los objetivos enunciados en la Declaración del Milenio; y dieron prioridad a los mecanismos de asesoramiento científico, a la educación y la capacitación.

78. El comercio y la industria mencionaron la necesidad de crear marcos sólidos de gestión de los asuntos públicos y un entorno propicio para fomentar mecanismos claros de ejecución definidos por los resultados del tipo 1. Sugirieron que se utilizara el concepto de la triple cuenta resultados y se aprovecharan las iniciativas de presentación de informes que han emprendido las empresas a nivel mundial. Los sindicatos indicaron que en la declaración política debería mencionarse la promoción del empleo, la rendición de cuentas entre

los gobiernos, el fomento de los servicios públicos y el papel de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) en los aspectos sociales de la mundialización, además de promoverse las normas fundamentales de la OIT en materia laboral.

79. Las autoridades locales plantearon que en la declaración se debería hacer hincapié en la buena gestión de los asuntos públicos en todos los niveles y facilitar el fomento de la capacidad de las autoridades locales para promover y alcanzar los objetivos de desarrollo del milenio. Asimismo, destacaron la importancia de una descentralización eficaz, que debería abarcar la reforma fiscal a nivel local y la cancelación de la deuda insostenible.

80. Las organizaciones no gubernamentales observaron la profunda contradicción que existía entre la visión expresada en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo (CNUMAD) y la tendencia de las políticas económicas e institucionales vigentes, como las observadas en el marco de la Organización Mundial del Comercio (OMC), que promovían la liberalización y socavaban los esfuerzos de los gobiernos nacionales por avanzar hacia la realización del desarrollo sostenible, especialmente en los países en desarrollo. Sugirieron que se vinculara la deuda ecológica y las indemnizaciones a la cancelación de la deuda y que en la declaración política de la Cumbre se abordara el racismo y la justicia en cuestiones ambientales, se reafirmara la Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo y se revitalizara la asociación entre el Norte y el Sur establecida en la CNUMAD.

81. Las poblaciones indígenas enumeraron las prioridades fundamentales que deberían figurar en la declaración política, en particular la reafirmación de los derechos de las poblaciones indígenas sobre la tierra, el agua y otros recursos; la importancia del reconocimiento y la promoción del derecho a la libre determinación, incluso la cuestión del consentimiento previo fundamentado y el derecho a decir no a los proyectos de desarrollo; y el reconocimiento de las poblaciones indígenas como pueblos distintos, que tienen derechos sobre los conocimientos tradicionales y los recursos biogenéticos. Los jóvenes hicieron hincapié en las tendencias negativas que habían surgido desde la celebración de la CNUMAD y exigieron que los gobiernos pusieran fin a las guerras, erradicaran la corrupción, procuraran lograr la justicia en materia económica y ambiental, estabilizaran el crecimiento de la población,

reconocieran los derechos de los niños refugiados, redujeran la disparidad entre los objetivos convenidos sobre la asistencia oficial para el desarrollo, reconsideraran los acuerdos comerciales y reconocieran los derechos culturales y de los indígenas. Propusieron que se fijara la meta de aumentar la utilización de fuentes de energía renovable en un 12% a más tardar en 2010, y que se reconociera el derecho al agua como un derecho humano.

82. Las mujeres apoyaron a las poblaciones indígenas, a las organizaciones no gubernamentales y a los jóvenes, y señalaron que a los grupos principales no se les consideraba como asociados en condiciones de igualdad, no se les reconocían los mismos derechos y no se les trataba con igual respeto. En su opinión, el proceso había llegado a una encrucijada y era preciso contraer compromisos para que arrojará resultados firmes. Propusieron que en la declaración política se reconociera que el desarrollo sostenible era superior a los modelos político-económicos vigentes; se consideraran las actividades de ejecución en el marco de los derechos humanos, las cuestiones de género y la justicia entre generaciones; y se establecieran objetivos de fomento de la capacidad con plazos concretos. Pidieron también que se ratificaran los instrumentos nacionales y regionales de derechos humanos, se otorgan reembolsos por concepto de la deuda ecológica, se elaborara un convenio donde se dispusiera la rendición de cuentas por las empresas y se fijaran metas con plazos concretos a nivel nacional que incluyeran los objetivos enunciados en la Declaración del Milenio.

83. La Arabia Saudita formuló una declaración en que puso de relieve las actividades nacionales relativas al cambio climático, la diversidad biológica y las estrategias de lucha contra la pobreza, y afirmó que deberían reforzarse el papel y las funciones del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente en materia de vigilancia, evaluación y fomento de la capacidad en los países en desarrollo. La OIT expresó su reconocimiento por el hecho de que los diálogos entre las diversas partes interesadas permitieran la participación del componente social y se mostró partidaria de que continuaran en el contexto del proceso participativo de adopción de decisiones.

Anexo III

Resumen de los Vicepresidentes sobre las reuniones oficiosas relativas a las asociaciones en pro del desarrollo sostenible

1. Durante el cuarto período de sesiones de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible constituida en comité preparatorio de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible se celebraron dos reuniones oficiosas sobre las asociaciones en pro del desarrollo sostenible (resultados del tipo 2). Esas reuniones constituyeron un foro en que los participantes intercambiaron opiniones sobre los principios rectores del establecimiento de asociaciones en pro del desarrollo sostenible, que tienen por objeto contribuir a la aplicación del Programa 21, de los objetivos de la Declaración del Milenio y de las decisiones convenidas a nivel intergubernamental en la Cumbre. Asimismo, las partes interesadas tuvieron la oportunidad de examinar las asociaciones en que estaban participando. Asistieron a las reuniones oficiosas representantes de gobiernos, organizaciones internacionales y grupos principales. Los debates revelaron que había considerable interés por tomar parte en asociaciones en pro del desarrollo sostenible, y los asistentes expresaron la esperanza de que se lograra una participación más amplia, en particular de los países en desarrollo.

2. Sobre la base de los debates celebrados en la primera reunión oficiosa, los Vicepresidentes prepararon y distribuyeron una nota explicativa en que figuraban los principios rectores del establecimiento de asociaciones en pro del desarrollo sostenible. Los participantes acogieron con agrado la nota pues constituía una base útil para la creación de ese tipo de asociaciones. En el apéndice figura una versión con revisiones menores, en la que se tuvieron en cuenta las observaciones formuladas en la segunda reunión oficiosa.

Observaciones sobre los principios rectores del establecimiento de asociaciones en pro del desarrollo sostenible

3. Los participantes pidieron que se proporcionaran más detalles sobre las directrices para el establecimiento de asociaciones que habían presentado los Vicepresidentes al término del tercer período de sesiones de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible constituida en comité preparatorio. Destacaron que las asociaciones en pro del desarrollo sostenible no tenían por objeto reemplazar los firmes compromisos contraídos

por los gobiernos en las decisiones convenidas en la Cumbre a nivel intergubernamental, sino más bien consolidar la aplicación de esos compromisos mediante la adopción de medidas concretas.

4. Varios participantes expresaron la opinión de que las asociaciones en pro del desarrollo sostenible deberían permitir una participación más amplia de las partes interesadas mediante la aplicación de un enfoque de consulta con los beneficiarios, concentrándose en los puntos fuertes y la capacidad de cada asociado en lugar de estar orientados a los donantes. De esa manera, las asociaciones permitirán aplicar el Programa 21 con mayor eficacia. Otros participantes expresaron preocupación por la posibilidad de que esas asociaciones propiciaran un desplazamiento de la financiación en detrimento de los programas y proyectos existentes e insistieron en la necesidad de que las asociaciones movilizaran recursos adicionales.

5. En general se consideró que las asociaciones en pro del desarrollo sostenible serían de carácter voluntario y que se organizarían por sí mismas. En consecuencia, el marco para su establecimiento debería tener flexibilidad suficiente para dar cabida a la creatividad y las ideas innovadoras. Por otra parte, se pidió insistentemente que se definieran parámetros para el establecimiento de esas asociaciones que aseguraran la integración de los aspectos económicos, sociales y ambientales del desarrollo sostenible en su concepción y organización, así como la vigilancia de los progresos logrados en su ejecución después de la Cumbre.

6. Los participantes destacaron la necesidad de adoptar el enfoque de participación de las diversas partes interesadas, basado en el respeto mutuo y la responsabilidad compartida de todos los asociados, quienes deberían sentirse identificados con el proceso de asociación y con sus resultados, y a quienes se les consideraría responsables en pie de igualdad. Se señaló que se deberían emprender actividades de fomento de la capacidad a fin de apoyar a los asociados que fueran más débiles.

7. Algunos participantes hicieron hincapié en la importancia de que las comunidades participaran en la concepción y organización de las asociaciones, pues en

gran medida el desarrollo sostenible se lograría a nivel local. No obstante, el reconocimiento de la repercusión de las asociaciones por parte de la Cumbre no debería circunscribirse a los niveles local y nacional; esas asociaciones no deberían reemplazar los conductos bilaterales existentes de cooperación para el desarrollo.

8. Los participantes compartieron la opinión de que el establecimiento de las asociaciones, en circunstancias ideales, debería representar una contribución auténtica a los resultados de la Cumbre y que las iniciativas y los procesos en curso deberían tener un valor añadido considerable en el contexto de la Cumbre para merecer su reconocimiento.

Esferas en que se podrían establecer asociaciones en pro del desarrollo sostenible

9. Varios participantes presentaron información sobre propuestas de asociaciones en una amplia gama de esferas, incluidos los recursos de agua dulce, la energía y la urbanización y la agricultura sostenibles. Otros participantes indicaron que necesitaban más tiempo para elaborar propuestas de asociaciones en pro del desarrollo sostenible y que acogerían con agrado la oportunidad de examinarlas con posibles asociados. Entre las esferas mencionadas figuraban los productos químicos, la ciencia, la educación y la capacitación, los bosques, las tecnologías de la información y las comunicaciones, el desarrollo sostenible de las montañas, los océanos y la pesca, los patrones de consumo y producción sostenibles y la transferencia de tecnología.

Proceso de seguimiento posterior a la Cumbre

10. Los participantes convinieron en que la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible debería ser el centro de coordinación de los debates sobre las asociaciones en pro del desarrollo sostenible. Destacaron que la Cumbre no debería ser la fecha límite para la presentación de asociaciones y expresaron la esperanza de que se forjaran muchas más asociaciones en pro del desarrollo sostenible como parte del proceso de seguimiento. Algunos participantes destacaron la necesidad de adoptar un criterio de participación en la creación de un mecanismo para evaluar los progresos registrados en la organización de las asociaciones. Otros consideraron que la presentación de informes debería ser lo más sencilla posible en razón de la gran variedad de volúmenes y características de las asociaciones. Algunos participantes pidieron a la secretaría de la Cumbre y al sistema de las Naciones Unidas que propusieran, con fines

de examen, medios de apoyar a las asociaciones en pro del desarrollo sostenible, incluso mediante el establecimiento de un servicio de facilitación, proporcionando orientación de calidad para la creación de asociaciones y contribuyendo a realizar una evaluación periódica de las actividades en curso en materia de asociaciones.

Información sobre la selección de las asociaciones que serán reconocidas en la Cumbre

11. Se invitó a todos los asociados interesados a que presentaran sus propuestas de asociaciones en pro del desarrollo sostenible a la secretaría de la Cumbre (correo electrónico: linnm@un.org), a más tardar a mediados de agosto de 2002, en los formularios adjuntos a la nota explicativa del Presidente, disponibles en el sitio Web oficial de las Naciones Unidas sobre la Cumbre (www.johannesburgsummit.org). Las propuestas de asociaciones se consignarán en ese sitio Web. La Mesa de la Comisión constituida en comité preparatorio, con la asistencia de la secretaría de la Cumbre, examinará la información proporcionada por los asociados y determinará si se han respetado los principios rectores del establecimiento de las asociaciones.

Apéndice

Principios rectores del establecimiento de asociaciones en pro del desarrollo sostenible (resultados del tipo 2), que han de ampliar las partes interesadas en el contexto de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible

Nota explicativa preparada por los Vicepresidentes Jan Kára y Diane Quarless

Antecedentes

1. En el contexto de los preparativos para la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible, la Asamblea General, en su resolución 56/226 alienta a las asociaciones a escala mundial, especialmente entre los gobiernos de los países del Norte y del Sur, por una parte, y entre los gobiernos y los grupos principales, por otra.
2. En el párrafo 10 de la decisión 2001/PC/3, adoptada en su período de sesiones de organización, la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible constituida en comité preparatorio de la Cumbre establece que los gobiernos y los grupos principales intercambien y anuncien públicamente sus compromisos concretos para la siguiente etapa de los trabajos en la esfera del desarrollo sostenible. En el caso de los grupos principales, se espera que los compromisos y objetivos dimanen de las consultas nacionales, regionales e internacionales de las organizaciones de grupos principales. Como parte de las conclusiones de la Cumbre se publicarían los compromisos anunciados y compartidos.
3. Para dar cumplimiento a dichas recomendaciones, los Vicepresidentes Jan Kára y Diane Quarless iniciaron una serie de consultas oficiosas durante los períodos de sesiones tercero y cuarto de la Comisión constituida en comité preparatorio con objeto de intercambiar opiniones y encontrar un entendimiento común sobre el alcance y las modalidades de las asociaciones que han de establecerse como parte de los resultados de la Cumbre (resultados del tipo 2).
4. Sobre la base de dichas consultas, a continuación se exponen los principios rectores que se sugieren para el establecimiento de las asociaciones, es decir los principios que deberán seguirse para establecer y poner en funcionamiento todas las asociaciones que han de reconocerse como parte de los resultados de la Cumbre.

Objetivo de las asociaciones

5. Las asociaciones en pro del desarrollo sostenible son compromisos concretos contraídos por varios aso-

ciados con objeto de contribuir a la aplicación de los resultados de las negociaciones intergubernamentales de la Cumbre (proyecto de programa de acción y declaración política) y consolidar dichos resultados, así como para facilitar la continuación de la aplicación del Programa 21 y de las metas de desarrollo del milenio.

Carácter voluntario/respeto de los principios y valores fundamentales

6. Las asociaciones son de carácter voluntario y se “organizan a sí mismas”. Se basan en el respeto mutuo y la responsabilidad compartida de los asociados, teniendo en cuenta los principios de la Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo y los valores expresados por las Naciones Unidas en la Declaración del Milenio.

El vínculo con los resultados convenidos a escala mundial

7. Las asociaciones tienen por objeto complementar los resultados convenidos en el plano intergubernamental en la Cumbre: no tienen por objeto sustituir los compromisos contraídos por los gobiernos. En lugar de ello, deben servir de mecanismos para el cumplimiento de los compromisos convenidos a escala mundial mediante la movilización de la capacidad de adoptar medidas sobre el terreno. Las asociaciones deberán fundamentarse en los resultados convenidos en el plano intergubernamental en la Cumbre (el proyecto de programa de acción y la declaración política) y facilitar la continuación de la aplicación del Programa 21 y de las metas de desarrollo del milenio.

El enfoque integrado del desarrollo sostenible

8. En su concepción y organización, las asociaciones deberán integrar las dimensiones económica, social y ambiental del desarrollo sostenible. Deberán ser coherentes, cuando proceda, con las estrategias de desarrollo sostenible y las estrategias de reducción de la

pobreza de los países, las regiones y las comunidades de su radio de acción.

El enfoque de las múltiples partes interesadas

9. Las asociaciones deberán tener un enfoque que comprenda múltiples interesados y, de preferencia, abarcar una variedad de actores importantes en una esfera de trabajo determinada. Podrán establecerse entre cualquier combinación de asociados, incluidos los gobiernos, los grupos regionales, las autoridades locales, los actores no gubernamentales, las instituciones internacionales y los asociados del sector privado. Todos los asociados deberán participar en la conformación de una asociación desde su primera etapa, de manera de que haya un auténtico enfoque de participación. Con todo, a medida que las asociaciones evolucionen, deberá darse a otros interesados la oportunidad de integrarse a la asociación en pie de igualdad.

Transparencia y rendición de cuentas

10. Las asociaciones deberán formarse y funcionar de manera abierta y transparente, y de buena fe, de manera que todos los asociados se identifiquen con el proceso de la asociación y con sus resultados y todos los asociados han de rendir cuentas por igual. Deberán establecer arreglos para supervisar y revisar su desempeño comparándolos con los objetivos y las metas que hayan establecido y presentar informes periódicos al respecto (presentación de informes a sí mismas). Dichos informes deberán ser difundidos al público.

Resultados tangibles

11. Cada asociación deberá definir los resultados y los beneficios que se propone obtener. Las asociaciones deberán tener objetivos claros y establecer metas específicos y cuantificables y calendarios para su consecución. Todos los asociados deberán comprometerse expresamente a realizar la función que les compete en la consecución de las metas y los objetivos de las asociaciones.

Arreglos de financiación

12. Deberán determinarse las fuentes disponibles o previstas de financiación. Si se ha previsto el reconocimiento de la asociación en el transcurso de la Cumbre, por lo menos deberá asegurarse en dicho momento el monto inicial de la financiación.

Asociaciones nuevas o con valor agregado

13. Desde un punto de vista ideal, las asociaciones en pro del desarrollo sostenible deberán ser “nuevas”, es decir, establecidas en el marco del proceso de la Cumbre. En el caso de asociaciones existentes, deberá incorporárseles un valor agregado considerable en el contexto de la Cumbre (por ejemplo, la adición de asociados, la repetición de una iniciativa que ya ha dado frutos o su ampliación a otra región geográfica, el aumento de los recursos financieros, etc.)

La participación local y las repercusiones en el plano internacional

14. Si bien se alienta la participación activa de las comunidades locales en la concepción y puesta en funcionamiento de las asociaciones (enfoque de consulta con los beneficiarios), las asociaciones deberán tener repercusiones de alcance internacional, es decir que sus resultados deberán llegar más allá del plano nacional (mundial, regional o subregional).

Proceso de seguimiento

15. Las asociaciones deberán mantener informada a la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible sobre las actividades y los avances logrados en la consecución de sus objetivos. La Comisión deberá actuar como centro de coordinación del debate de las asociaciones para promover el desarrollo sostenible, incluso mediante el intercambio de la experiencia adquirida, los avances logrados y las prácticas más idóneas.

16. Después de la celebración de la Cumbre también habrá oportunidades para crear asociaciones en pro del desarrollo sostenible. La presentación de propuestas de asociaciones después de la celebración de la Cumbre será examinada durante el proceso de seguimiento de ésta.

Anexo IV

Lista de documentos ante la Comisión constituida en comité preparatorio en su cuarto período de sesiones

<i>Signatura</i>	<i>Tema del programa</i>	<i>Título o descripción</i>
A/CONF.199/PC/15	1	Programa provisional
A/CONF.199/PC/15/Add.1/Rev.1	1	Proyecto de organización de los trabajos
A/CONF.199/PC/16	2	Carta de fecha 18 de marzo de 2002 dirigida al Presidente de la Comisión constituida en comité preparatorio por el Representante Permanente del Níger ante las Naciones Unidas
A/CONF.199/PC/17	2	Carta de fecha 5 de abril de 2002 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de México ante las Naciones Unidas
A/CONF.199/PC/18	4	Nota del Secretario General sobre el diálogo entre las diversas partes interesadas
A/CONF.199/PC/18/Add.1	4	<i>Adición:</i> Documento de diálogo preparado por grupos de mujeres
A/CONF.199/PC/18/Add.2	4	<i>Adición:</i> Documento de diálogo preparado por los jóvenes
A/CONF.199/PC/18/Add.3	4	<i>Adición:</i> Documento para el diálogo presentado por los pueblos indígenas
A/CONF.199/PC/18/Add.4	4	<i>Adición:</i> Documento de debate presentado por las organizaciones no gubernamentales
A/CONF.199/PC/18/Add.5	4	<i>Adición:</i> Documento de diálogo presentado por las autoridades locales
A/CONF.199/PC/18/Add.6	4	<i>Adición:</i> Documento para el diálogo preparado por las organizaciones sindicales
A/CONF.199/PC/18/Add.7	4	<i>Adición:</i> Documento de diálogo presentado por empresas e industrias
A/CONF.199/PC/18/Add.8	4	<i>Adición:</i> Documento de diálogo elaborado por las comunidades científica y tecnológica
A/CONF.199/PC/18/Add.9	4	<i>Adición:</i> Documento de diálogo preparado por organizaciones de agricultores
A/CONF.199/PC/19	1	Carta de fecha 14 de mayo de 2002 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de China ante las Naciones Unidas
A/CONF.199/PC/20	1	Nota del Secretario General sobre la acreditación de organizaciones no gubernamentales y de otros grupos principales en la Cumbre

<i>Signatura</i>	<i>Tema del programa</i>	<i>Título o descripción</i>
A/CONF.199/PC/21/Rev.1	1	Nota de la Secretaría sobre la participación de organizaciones no gubernamentales en los trabajos de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible constituida en comité preparatorio de la Cumbre
A/CONF.199/PC/22	2	Carta de fecha 24 de mayo de 2002 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de China ante las Naciones Unidas
A/CONF.199/PC/L.1/Rev.1	2	Nota de la Secretaría por la que se transmite el documento del Presidente revisado
A/CONF.199/PC/L.3		Nota de la Secretaría por la que se transmite el documento de los Vicepresidentes sobre un marco institucional para el desarrollo sostenible
A/CONF.199/PC/L.4	1	Nota de la Secretaría sobre el estado de la documentación
A/CONF.199/PC/L.5 y Add.1 a 5	2	Proyecto de plan de aplicación de las decisiones de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible
A/CONF.199/PC/L.6	7	Proyecto de informe
A/CONF.199/PC/CRP.2	–	Nota de la Secretaría por la que se transmite la Declaración Ministerial de La Haya de la Conferencia de las Partes en el Convenio sobre la Diversidad Biológica aprobada en su sexta reunión
A/CONF.199/PC/CRP.3	–	Resumen de la serie de sesiones de alto nivel preparado por el Presidente
A/CONF.199/PC/CRP.3	4	Resumen sobre la serie de sesiones dedicada al diálogo entre las diversas partes interesadas, preparado por el Presidente
A/CONF.199/PC/INF.2	–	Información para los participantes
A/CONF.199/PC/INF.3/Rev.1	–	Lista de participantes
A/CONF.199/PC/Misc.1	–	Nota de la Secretaría por la que se transmite el informe de la reunión interregional preparatoria de la Alianza de los Estados Insulares Pequeños para la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible